

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DRA. ANALIA RACH QUIROGA              DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaria                                      Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI                      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES                      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS                      RESISTENCIA, VIERNES 08 DE MAYO DE 2015                      EDICION N° 9.785

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS

#### RESOLUCION N° 3/15 - ACUERDO PLENARIO EXPTE. N° 400260315-27188 -E

Da de baja el Retiro Voluntario Móvil otorgado por Resolución N° 19/11, a la Sra. Teresa Genoveva Toledo (D.N.I. N° 12.172.731), a partir del día 01 de abril de 2015, para acogerse al Beneficio Previsional de Jubilación Ordinaria Móvil, informando al Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.) de la percepción del anticipo previsional, todo de conformidad al régimen general vigente. (Ley N° 4044).

#### RESOLUCIÓN N° 296/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401290113-25697-E

Aprueba, a excepción de la suma de Treinta y ocho mil novecientos cuarenta y siete pesos con 97/100 (\$ 38.947,97) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas del "Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias - Ejercicio 2013".

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Treinta y ocho mil novecientos cuarenta y siete pesos con 97/100 (\$ 38.947,97), sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4159.

#### RESOLUCIÓN N° 303/14 – ACUERDO SALA I EXPTE. 401300113-25710-E

Aprueba, con las observaciones de la Fiscal, la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE PRODUCCION - Ejercicio 2013".

Inicia Juicio de Cuentas a los **Sres. Juan Carlos Yakimchuk** (DNI 14.608.903), Director de Administración y **Luciano Rubén Villar** (DNI N° 22.925.983), Presidente de la Asociación de Consorcios Productivos de Servicios Rurales, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria, por la suma de Doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos trece pesos con 07/100 (\$ 252.413,07).

Inicia Juicio de Cuentas a los **Sres. Osvaldo Raúl Loyevy** (DNI N° 7.929.029), Sub-Secretario de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar y **Mauro Prat** (DNI N° 27.838.341), Presidente del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 47 – Basail, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria, por la suma de ochenta y cuatro mil setecientos ochenta pesos con 40/100 (\$ 84.780,40).

Inicia Juicio de Cuentas a los **Sres. Osvaldo Raúl Loyevy** (DNI N° 7.929.029), Sub-Secretario de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar y **Milciades Mansilla** (DNI N° 8.287.958),

Presidente del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 56 – Comunidad Aborigen de Pampa del Indio, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria, por la suma de treinta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con 21/100 (\$ 38.544,21).

Inicia Juicio de Cuentas a los **Sres. Osvaldo Raúl Loyevy** (DNI N° 7.929.029), Sub-Secretario de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar y **Eduardo Acosta** (DNI N° 13.941.161), Presidente del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 71 – Ciervo Petiso de la Zona de General San Martín, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria, por la suma de veintitrés mil pesos (\$ 23.000,00).

Inicia Juicio de Cuentas al **Sr. Alejandro Acosta** (DNI N° 23.416.570), Presidente del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 21 – Campo Aróz de la Zona de General San Martín, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de quince mil ochocientos setenta y cinco pesos con 77/100 (\$ 15.875,77).

Inicia Juicio de Cuentas al **Sr. Bernardino Toledo** (DNI N° 11.882.050), Presidente del Consorcio Rural N° 24 – Siete Árboles de la Zona de General San Martín, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de once mil ciento veintiocho pesos con 50/100 (\$ 11.128,50).

Inicia Juicio de Cuentas al **Sr. Miguel Martínez** (DNI N° 23.011.431), Presidente del Consorcio Rural N° 23 – Colonia Sur de la Zona de General San Martín, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de once mil ciento veintiocho pesos con 50/100 (\$ 11.128,50).

Inicia Juicio de Cuentas al **Sr. Juan Villanueva** (DNI N° 17.740.652), Presidente del Consorcio Rural N° 65 – Colonias Unidas de la Zona de General San Martín, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de once mil ciento veintiocho pesos con 50/100 (\$ 11.128,50).

Inicia Juicio de Cuentas **Sr. Faustino Altamirano** (DNI N° 7.806.568), Presidente del Consorcio Rural N° 57 – Campo La Aurora de la Zona de General San Martín, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de once mil ciento veintiocho pesos con 50/100 (\$ 11.128,50).

Inicia Juicio de Cuentas al **Sr. José Vicente Encina** (DNI N° 14.732.064), Presidente del Consorcio Rural N° 22 - Campo Bermejo de la Zona de General San Martín, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de once mil ciento veintiocho pesos con 50/100 (\$ 11.128,50).

Inicia Juicio de Cuentas al **Sr. Santos Aurelio Sandoval** (DNI N° 17.766.210), Presidente del Consorcio Rural N° 68 – Misión Aborigen de la Zona de General San Martín, a quien se le formula observación con alcance de Cargo

por la suma de once mil ciento veintiocho pesos con 50/100 (\$ 11.128,50).

Inicia Juicio de Cuentas al **Sr. Eduardo Acosta** (DNI N° 13.941.161), Presidente del Consorcio Rural N° 71 – Ciervo Petiso de la Zona de General San Martín, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de once mil ciento veintiocho pesos con 50/100 (\$ 11.128,50).

Inicia Juicio de Cuentas al **Sr. Osvaldo Raúl Lovey** (DNI N° 7.929.029), Sub-Secretario Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de once mil ciento veintiocho pesos con 50/100 (\$ 11.128,50).

Inicia Juicio de Cuentas al **Sr. Ing. Agr. Miguel Ángel López** (DNI N° 11.986.178), Coordinador a/c Dirección de Bosques y **Sr. Emanuel Carrocino** (DNI N° 28.473.213), a/c Dpto. Regional de la Dirección de Bosques, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria, por la suma de cincuenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro pesos con 96/100 (\$ 55.184,96).

Por Secretaría, procede a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los siguientes responsables, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de las fojas que en cada caso se mencionan, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa: **Sres. Juan Carlos Yakimchuk**, Director de Administración, domicilio: M.T.de Alvear N° 145 – Piso 3° y **Luciano Rubén Villar**, Presidente de la Asociación de Consorcios Productivos de Servicios Rurales, domicilio: Castro Palma N° 750 – Juan José Castelli (Chaco) - fs. 689; **Sres. Osvaldo Raúl Lovey**, Subsecretario de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, domicilio: M.T.de Alvear N° 145 – Piso 7° - Resistencia y **Mauro Prat**, Presidente del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 47 – Basail, domicilio: Zona Rural Basail – fs. 691; **Sres. Osvaldo Raúl Lovey**, Subsecretario de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, domicilio: M.T.de Alvear N° 145 – Piso 7° - Resistencia y **Milcíades Mansilla**, Presidente del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 56 – Comunidad Aborigen de Pampa del Indio, domicilio: Santa Rita – Pampa del Indio – fs. 693; **Sres. Osvaldo Raúl Lovey**, Subsecretario de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, domicilio: M.T.de Alvear N° 145 – Piso 7° - Resistencia y **Eduardo Acosta**, Presidente del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 71 – Ciervo Petiso de la Zona de General San Martín, domicilio: Legua 187 – Ciervo Petiso (Chaco) – fs. 695; **Sr. Alejandro Acosta**, Presidente del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 21 – Campo Aráoz de la Zona de General San Martín, domicilio: Campo Aráoz – Gral. San Martín (Chaco) – fs. 697; **Sr. Bernardino Toledo**, Presidente del Consorcio Rural N° 24 – Siete Árboles de la Zona de General San Martín, domicilio: Siete Árboles – Gral. San Martín (Chaco) – fs. 699; **Sr. Miguel Martínez**, Presidente del Consorcio Rural N° 23 – Colonia Sur de la Zona de General San Martín, domicilio: Colonia Sur – Gral. San Martín (Chaco) – fs. 701; al **Sr. Juan Villanueva**, Presidente del Consorcio Rural N° 65 – Colonias Unidas de la Zona de General San Martín, domicilio: Colonias Unidas (Chaco) – fs. 703; **Sr. Faustino Altamirano**, Presidente del Consorcio Rural N° 57 – Campo La Aurora de la Zona de General San Martín, domicilio: Campo La Aurora - General San Martín (Chaco) – fs. 705; **Sr. José Vicente Encina**, Presidente del Consorcio Rural N° 22 – Campo Bermejo de la Zona de General San Martín, domicilio: Campo Bermejo - General San Martín

(Chaco) – fs. 707; **Sr. Santos Aurelio Sandoval**, Presidente del Consorcio Rural N° 68 – Misión Aborigen de la Zona de General San Martín, domicilio: Misión Aborigen - General San Martín (Chaco) – 709; **Sr. Eduardo Acosta**, Presidente del Consorcio Rural N° 71 – Ciervo Petiso de la Zona de General San Martín, domicilio: Legua 187 – Ciervo Petiso (Chaco) – fs. 711; **Sr. Osvaldo Raúl Lovey**, Subsecretario Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, domicilio: M.T.de Alvear N° 145 – Piso 7° - Resistencia – fs. 713 y **Sr. Ing. Agr. Miguel Ángel López**, Coordinador a/c Dirección de Bosques, domicilio: Ayacucho Prolongación y Corrientes – Charata (Chaco) y **Sr. Emanuel Carrocino**, a/c Dpto. Regional de la Dirección de Bosques, domicilio: Pellegrini N° 445 – Piso 1° - Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) – fs. 715.

**Dr. Damián Servera Serra**, Secretario

s/c

E:4/5 V:8/5/15

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 295/14 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 401290113-25699-E**

Aprueba, sin observaciones, a excepción de la suma de Dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos (\$ 2.469.659,00) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas de la **"ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA – Ejercicio 2013"**.

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos (\$ 2.469.659,00) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Arts. 55, 60 y concordantes de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 297/14 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. N° 401290113-25694-E**

Aprueba, con observaciones y a excepción de las sumas de: Veinte mil novecientos setenta y dos pesos con 80/100 (\$ 20.972,80) por tratarse de erogaciones que corresponden a hechos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, actuaciones que se tramitan en el Expediente N° 403-26878/14-E caratulado: **"I.P.D.U.V. S/Derivación al Juicio Administrativo de Responsabilidad por \$ 207.662,18"** y Trescientos veinticuatro mil novecientos diecisiete pesos con 72/100 (\$ 324.917,72) que se deriva a dicha área en esta instancia, la Rendición de Cuentas del **"INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - Ejercicio 2013"**.

Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Claudia Rosana Tarico, Directora Contable a/c. del IPDUV, a quien la Fiscal le formula observación con alcance de Reparación, con aplicación de multa.

Deriva al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad el tratamiento de la suma de Veinte mil novecientos setenta y dos pesos con 80/100 (\$ 20.972,80) correspondiente a erogaciones efectuadas en el presente ejercicio por hechos investigados en el sector y tramitados en Expte. N° 403-26878/14-E caratulado: **"I.P.D.U.V. S/Derivación al Juicio Administrativo de Responsabilidad por \$ 207.662,18"**

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Trescientos veinticuatro mil novecientos diecisiete pesos con 72/100 (\$ 324.917,72) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los arts. 55, 60 y concordantes de la Ley 4159.

Por Secretaría, procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a la responsable:

Cra. Claudia Rosana Tarico, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 290/290 vta., emplazándola por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito la observación formulada, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**RESOLUCIÓN Nº 2/15 – ACUERDO PLENARIO**

**EXPTE. 400020294-9876-E**

Nombra a partir del 01 de abril del 2015, en el Cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 28,00 - C.E.I.C. 3-46-0, a las siguientes Personas: MARIA SILVIA ARRIBAS (D.N.I. Nº 28.661.524.); KARINA BEATRIZ VILLALBA (D.N.I. Nº 23.269.232); SUSANA ELISA ROJAS (D.N.I. Nº 33.214.079); ANA JOSEFINA SANDOVAL (D.N.I. Nº 33.144.180).

Asigna la Bonificación por Título Secundario prevista en el art. 3º inc. "a" de la Ley Nº 1198 (texto vigente) "de facto", a las personas detalladas en Planilla Anexo "I", integrante de la presente, a partir de la fecha de su designación.

La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U. O. 1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones corrientes - I) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p. 1) Planta Permanente.

**RESOLUCIÓN Nº 305/14 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. Nº 401260413-25935-E**

Aprueba sin observaciones, el Informe Nº 19/14 de la Fiscal Cra. Mirtha Raquel Buhler, obrante en fs. 136/138 vta. y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "CORPORACION FORESTAL DEL CHACO S.A.- Ejercicio 2013"

Remite fotocopia autenticada del Informe Nº 20/14 de la Fiscal, obrante en fs. 139/141, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6º) ap. 7º pto. h) de la Ley 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de la CORPORACION FORESTAL DEL CHACO S.A., Ing. Mario Oscar Bejarano.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45, inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN Nº 316/14 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 401010213-25733-E**

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas: "Ministerio de Salud – Fondos Provinciales - S/ Rendiciones de Cuentas - Ejercicio 2013".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN Nº 313/14 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. Nº 401010213-25736-E**

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas: "Policía Provincial – Ejercicio 2013".

Comunica al área Juicio Administrativo de Responsabilidad que en la causa que se tramita por Expte. Nº 403-24124-E, caratulado "MAIDANA, ARIEL ALEJANDRO S/ SUP. INCOMPATIBILIDAD (Policía Provincial – Poder Judicial) Expte. Nº 2411/10 – Ej.- 2010", se ha recuperado durante el ejercicio la suma de Dos mil novecientos ochenta y cinco pesos con 56/100 (\$2.985,56).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN Nº 304/14 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 401290113-25689-E**

Aprueba, con observaciones, la rendición de cuentas del "MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD - Ejercicio 2013".

Inicia Juicio de Cuentas a los Cres. Silvia Elena Vera y Enrique Centurión, en razón de las observaciones que

con alcance de Cargo por la suma de \$13.688.928,41, en forma solidaria le formula la Fiscal.

Por Secretaría procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuenta a los responsables citados en el Artículo 2º), corriéndose traslado de la foja 177 del Informe de la Fiscal, a los Cres. Silvia Elena Vera y Enrique Centurión, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN Nº 315/14 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 401060213-25742-E**

Aprueba el Informe Nº 35/2014 de la Fiscal Cra. Liliana Mabel Soto, obrante en fs.97/99 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.) - Ejercicio 2013".

Remite copia autenticada del Informe del Fiscal Nº 36/2014, obrante en fs. 100/105 vta., para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6º) ap. 7º) pto. h) de la Ley 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia; a la Presidencia de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de S.A.M.E.E.P. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN Nº 294/14 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. Nº 401300113-25712-E**

Aprueba, con observaciones, la rendición de cuentas de la "SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS - Ejercicio 2013".

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Adriana Elizabet Medina, a/c. Dirección de Administración; Cr. José Mauricio Miranda, Director de Administración y al Sr. Héctor Mariano Ortega, Agente de la Secretaría de Derechos Humanos, beneficiario del anticipo, en razón de las observaciones que con alcance de Cargo por la suma de Veinticinco mil pesos (\$ 25.000,00) le formula la Fiscal en forma solidaria. Por Secretaría procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a los responsables citados en el Artículo 2º), corriéndoseles traslado de fs. 139 y vta. del Informe de la Fiscal, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCION Nº 321/14 - ACUERDO SALA I**

**EXPTE. Nº 401290113-25700-E**

Aprueba el Informe Nº 22/2014 de la Fiscal Cra. Mirtha Raquel Bühler, obrante en fs. 1570/1572, y la Rendición de Cuenta conformada por los estados contables de "Servicios Energéticos del Chaco - Empresa del Estado Provincial (S.E.C.H.E.E.P) -Ejercicio 2013".

Corre traslado de copia autenticada del Informe de la Fiscal Nº 23/2014, obrante en fs. 1573/1586, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6º) ap. 7 pto. e) de la Ley 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y a los Sres. Vocales de la empresa Ing. Cesar Luis Cotichelli e Ing. Sergio Adrian Knorre.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159

**RESOLUCIÓN Nº 312/14 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. Nº 401300113-25722-E**

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas de "CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO - EGRESOS - Ejercicio 2013".

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Gustavo Rafael Domínguez, Director de Administración de Contaduría – Tesorería General de la Provincia y Obligaciones del Tesoro, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos con 82/100 (\$95.452,82).

Por Secretaría, procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuenta al responsable Sr. Gustavo Rafael Domínguez, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 562 vta., emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**Dr. Damián Servera Serra**

Secretario

s/c.

E:8/5 V:13/5/15

## EDICTOS

**EDICTO.-** Dr. Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1 –subrogante– Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por quince días que en autos: “**Polentarutti, Roberto Mario s/Cancelación de Cheque**”, Expte. 2.629, año 2014, Sec. N° 4, se ordenó la cancelación de los cheques perteneciente a la cuenta corriente N° 9042-1, correspondiente al Banco Credicoop Cooperativo, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 61429902, N° 64272571, N° 63085514 y N° 63085505 correspondiendo a la cuenta corriente de POLENTARUTTI, Roberto Mario, D.N.I. N° 25.528.675. Secretaría, 15 de abril 2015.

**Norma Cristina Avalos**

Abogada/Secretaria

R.N° 158.631

E:24/4 V:1/6/15

**EDICTO.-** El Dr. Luis Eugenio Allende, Juez suplente de Ejecución Penal de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Marcelino LOPEZ, D.N.I. N° 11.468.139, argentino, pensionado, estudios primarios completos, nacido el 3 de noviembre de 1954, en Pampa del Indio, Chaco, hijo de Victoriano López y de Silveria Mazza, domiciliado en Barrio La Merced, Pueblo Viejo, Pampa del Indio, Chaco; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ejecuta la sentencia N° 86/14, de fecha 26 de junio de 2014, dictada por la Sala Unipersonal N° 2, Cámara Primera en lo Criminal, de la Primera Circunscripción Judicial, dictándose el siguiente fallo, que en su parte pertinente dice: “...I) Condenando al imputado Marcelino López, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119 tercer párrafo del C.P.), a sufrir la pena **seis (6) años** de prisión efectiva, en esta causa N° 5-3/13, caratulada: «**López, Marcelino s/Abuso sexual**», en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas. II)... III)...”. Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sánchez Dansey, Juez Sala Unipersonal N° 2; Dr. Martín Alonso Carabajal, Secretario, Cámara Primera en lo Criminal, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco. Gral. José de San Martín, Chaco, 20 de abril de 2015.

**Dr. Orlando Daniel Lescano, Secretario**

s/c

E:27/4 V:8/5/15

**EDICTO.-** El señor Fiscal de Investigación, Dr. Gustavo Rafael Valero, fiscalía de Investigación N° 4 de la Segun-

da Circunscripción Judicial, secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Blanca Isabel SARAVIA (a) no tiene, argentina, de estado civil soltera, D.N.I. N° 32.708.771, ama de casa, que anteriormente residió en Machagai, nacida en, Machagai, el día 5 de abril de 1986, estudios primarios incompletos, con último domicilio en calle ampliación Caseros, Barrio Reserva III, Machagai, hija de Pedro Crisólogo Saravia (f) y de Lidia Romualdo (v) domiciliada en calle ampliación Caseros, Barrio Reserva III, Machagai, y Natalia Andrea LOPEZ (a) no tiene, argentina, de estado civil soltera, D.N.I. N° 30.249.676, ama de casa, que anteriormente residió en Machagai, nacida en Colonia Aborigen, Machagai, el día 23 de septiembre de 1982, que no ha cursado estudios, domiciliada en Barrio Belgrano, Machagai, desconoce nombre de la calle (domicilio de su progenitora), hija de Basilio Romero (v) y de Blanca López (v), domiciliada en Barrio Belgrano, Machagai, que en estos autos caratulados: “**Morales, Juan Meslin s/Denuncia usurpación**”, Expte. N° 892/14-2, se ha dictado la siguiente resolución. Not. Fdo.: Dr. Gustavo Rafael Valero, Fiscal; Secretaria, Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el termino de 5 días bajo apercibimiento de declarárselas rebeldes. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de abril de 2015.

**Dra. Andrea Andrijasevich**

Secretaria

s/c

E:27/4 V:8/5/15

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo ARIAS, Marcial Ricardo (D.N.I. N° 8.587.332, argentino, soltero, de ocupación chapista, domiciliado en calle 3 entre 18 y 20 - B° Ensanche Sur-, ciudad, hijo de Horacio Arias y de Rosa Suárez, nacido en Las Breñas, el 25 de julio de 1951), en los autos caratulados: “**Arias Marcial Ricardo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**”, Expte. N° 75/15, se ejecuta la Sentencia N° 133 de fecha 27/09/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “... V) CONDENANDO a Marcial Ricardo ARIAS, de circunstancias personales pre-determinadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal y abuso sexual con acceso carnal, en Concurso Real, (art. 119 - 1er. párrafo en función con el 3ro.- y art. 119 - 1er. párrafo en función con el 3ro.-, ambos en función con el art. 55, todos del Código Penal), a la pena de **dieciocho (18) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.- Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez- Elina Inés Vigo -Secretaria-”. Pcia. R. Sáenz Peña, 21 de abril de 2015.

**Dra. María Daniela Petroff**

Secretaria

s/c.

E:27/4 V:8/5/15

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Arcelio Alejandro ALVAREZ (alias “Arce y/o Kevin”, DNI N° 34.047.792, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Joaquín Gonzalez y Corrientes, Quitilipi, hijo de Alvarez Alejandro y de Ramirez Margarita, nacido en Pampa Verde - Chaco, el 3 de febrero de 1991, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2997991), en los autos caratulados: “**Alvarez Arcelio Alejandro s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**”, Expte. N° 67/15, se ejecuta la Sentencia N° 102 de fecha 19/12/2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: “... 1) De-

clarando a Arcelio Alejandro ALVAREZ de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma (art. 164 en func. del art. 166 inc. 2 del C. Penal) condenándolo a cumplir la pena de **cinco años de prisión**; inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas (art. 29 inc. 3° del C.P y art. 513 del C.P.P.ch), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia... Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo - Juez de Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. María Silvina Nasí - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de Abril de 2015.

*Dra. María Daniela Petroff, Secretaria*

s/c. E:27/4 V:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo MONZON, Osvaldo (alias "Pan Dulce", D.N.I. N° 38.195.910, argentino, soltero, de ocupación carbonero, domiciliado en Avenida Sarmiento s/N° - Barrio Matadero-, Quitilipi, hijo de Félix Monzón y de Mabel Antonia Vázquez, nacido en Quitilipi, el 16 de septiembre de 1994), en los autos caratulados: "**Monzón Osvaldo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 72/15, se ejecuta la Sentencia N° 17 de fecha 09/03/2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Osvaldo MONZÓN (a) "Pan Dulce", de circunstancias personales predeterminadas, como penalmente responsable de ser Partícipe primario del delito de Homicidio doblemente agravado por el uso de arma de fuego y por la participación de un menor de edad, artículos 79 en función del 41 bis y quáter y 45 del Código Penal, por el que fuera traído a juicio, a la pena de **catorce (14) años de prisión**, con más las adicionales de ley (art. 12 del C.P.)". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de Abril de 2015.

*Dra. María Daniela Petroff, Secretaria*

s/c. E:27/4 V:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de LOPEZ, José Antonio, D.N.I. N° 35.174.000, argentino, soltero, de ocupación carbonero, domiciliado en Lote 27, Paso del Oso, jurisdicción de Machagai, hijo de Ramón Antonio López (v) y de Mercedes Nancy Cáceres (v), nacido en Las Garcitas -Chaco- el 18 de mayo de 1991, en los autos caratulados: "**López, José Antonio s/ Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 61/10, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de abril de 2015. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelve:** I) ...II) Declarar rebelde en la presente causa al interno José Antonio López, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. María Daniela Petroff, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de abril de 2015.

*Dra. María Daniela Petroff  
Secretaria*

s/c E:29/4 V:11/5/15

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Rodolfo MOLINA (a) Bebe (DNI: 40.449.226, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en calle 14 e/41 y 43 del B° Santa Mónica, de Sáenz Peña, hijo de Hugo Alberto Molina y de Alicia Teresa Aguirre, nacido en Sáenz Peña, el 6 de junio de 1994), en los autos caratulados: "**Molina, Rodolfo s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 85/15, se ejecuta la sentencia N° 22 del 20/03/2015, dictada por Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Rodolfo Molina, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Robo con arma de fuego en grado de tentativa (art. 166 inc. 2 y 42 del C.P.), a la pena de **cuatro (4) años y ocho (8) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... Fdo.: Dr. Horacio S. Oliva, Juez Sala Unipersonal; Dra. Marcela N. Janiewicz, Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de abril de 2015.

*Dra. María Daniela Petroff, Secretaria*

s/c E:29/4 V:11/5/15

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: José Alberto RAMÍREZ, alias "Nene", de nacionalidad argentina, con 38 años de edad, estado civil soltero, de profesión agricultor, D.N.I. N° 24.139.748, domiciliado en Lote 12 Pc. 16 Enrique Urien, nacido en Buenos Aires en fecha 10 de octubre de 1974, hijo de José Roberto Ramírez y de Angélica Ojeda; en la causa caratulada: "**Sánchez, Rosana Elida s/Denuncia**", Expte. 2.725/13 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la sentencia de sobreseimiento N° 112 de fecha 23-10-2014, en la cual se **resuelve:** "1°) Sobreseer total y definitivamente en favor del imputado José Alberto Ramírez (a) «Nene», de filiación personal supra, en el delito de «amenazas», art. 149 bis -primer párrafo- primera parte del Código Penal, de conformidad a lo establecido en los arts. 346 y 348 inc. 1° primer supuesto del C.P.P...". Fdo.: Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, Juez titular de Garantías y Transición; Secretario titular, Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 20 de abril de 2015.

*Dr. Pablo Gustavo Orsolini  
Secretario Titular*

s/c E:29/4 V:11/5/15

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Walter David FERNANDEZ de nacionalidad argentina, con 21 años de edad, estado civil soltero, de profesión empleado, D.N.I. N° 37.855.282, domiciliado en Brasil N° 436, ciudad, nacido en Villa Angela, en fecha 1 de octubre de 1993, que es hijo de Anastasio Fernández y de Marcelina Núñez, y en la causa caratulada: "**Fernández, Walter (a) «Guazuncho»; Pavón (a) «Bebo» y Contrera, Antonio s/Robo con armas**", Expte. N° 206/13 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la sentencia de sobreseimiento N° 113 de fecha 23-10-2014, en la cual se **resuelve:** "1°) Sobreseer total y definitivamente en la presente causa al imputado Fernández Walter David, de filiación personal supra, en el

delito de «robo con arma de fuego apta para disparo», art. 166 inc. 2° párrafo del Código Penal, de conformidad a lo estatuido en el art. 348 inc. 1° segundo supuesto en función del último párrafo del C.P.P. II°) No habiendo constancia en la causa de inscripción ante la AFIP y D.G.R. del profesional interviniente en autos, Dr. Enrique Ferreyra, regúlese los honorarios profesionales del mismo en la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400), por su actuación como abogado defensor del encartado Fernández Walter David y a cargo del nombrado. III°)... IV°) Notifíquese. Líbrese recaudos. Oportunamente, remítase la causa a la Fiscalía de origen...". Fdo.: Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, Juez titular de Garantías y Transición; Secretario titular, Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 17 de abril de 2015.

**Dr. Pablo Gustavo Orsolini**  
Secretario Titular

s/c E:29/4 V:11/5/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Romina Isabel MALDONADO, de nacionalidad argentina, con 25 años de edad, estado civil soltera, de profesión empleada, D.N.I. N° 34.420.581, domiciliada en calle La Rioja N° 551, de esta ciudad, nacida en Coronel Du Graty, Chaco, en fecha 15 de febrero del año 1989, que es hija se desconoce y de Herminia Maldonado, en la causa caratulada: "**Morales, Rocío Soledad; Maldonado, Herminia y Maldonado, Romina Isabel s/Usurpación**", Expte. N° 204/14 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la sentencia de sobreseimiento N° 134 de fecha 22-12-2014, en la cual se **resuelve:** "I°) Sobreseer total y definitivamente la presente causa en favor de las imputadas Herminia Maldonado, Romina Isabel Maldonado y Rocío Soledad Morales, de circunstancias personales mencionadas más arriba, en el delito de «usurpación», art. 181 del Código Penal, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 346 y 348 en función de lo dispuesto en el art. 6 bis inc. 3° incorporado al C.P.P., por la Ley 7.143...". Fdo.: Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, Juez titular de Garantías y Transición; Secretario titular, Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 20 de abril de 2015.

**Dr. Pablo Gustavo Orsolini**  
Secretario Titular

s/c E:29/4 V:11/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrada de la ciudad de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Doña MÜLLER, Ana Rosa, M.I. N° 6.599.795, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Müller, Ana Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 795 - F° 114 - Año 2.014 que se tramitan ante dicho juzgado. Publíquese tres (03) días. Secretaría, 13 de marzo de 2.015.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.707 E:4/5 V:8/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejada por doña Isolina Ermitaña VEGA, M.I. 01.549.855 y don Eleuterio VEGA, M.I. 4.762.902, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en los autos:

"**Vega Isolina Ermitaña y Vega, Eleuterio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1353/14. Villa Angela, Chaco, 18 de febrero de 2015.

**Dra. Erica Albertina Slanac**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.708 E:4/5 V:8/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Undécima Nominación, sito en Güemes N° 609, Resistencia, en autos: "**Báez Eulalia Rosa c/Aguirre, Zulma Susana s/ Ejecutivo**", Expte. N° 7940/13, notifica, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, al ejecutado, Zulma Susana AGUIRRE, D.N.I. N° 32.181.658, la Sentencia Monitoria la que en su parte resolutive, dice: "...Resistencia, 09 de mayo de 2014. Autos y vistos:.. Considerando... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra Zulma Susana AGUIRRE, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR lós honorarios del profesional interviniente: Juan José AYALA POZZI, en las sumas de Pesos Dos mil ochocientos ochenta (\$ 2.880,00) y de Pesos Un mil ciento cincuenta y dos (\$ 1.152,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por Ley 24.432-), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese". Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. Resistencia, 20 de abril de 2015. Beatriz Esther Cáceres, Juez.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.N° 158.710 E:4/5 V:8/5/15

**EDICTO.-** El Dr. Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz de Villa Berthet, Chaco, ubicado en la calle Sarmiento s/Nº, cita y emplaza por tres días, a quienes consideran con derecho, para que se presenten a hacerlos valer en el Juicio Sucesorio de Doña: Ermelinda CARDOZO, D.N.I. 1.547.406, que tramita en los autos caratulados: "**Ermelinda Cardozo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 744/13. Villa Berthet, Chaco, 11 de marzo de 2.015.

**Raúl O. Quintana, Secretario**

R.N° 158.712 E:4/5 V:8/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Patricia. N. Rocha, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco,

III Circunscripción Judicial, sito en 9 de Julio N° 370, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: José FERNANDEZ, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Fernández, José s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1573/2006. Publíquese tres (3) días. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 13 de abril de 2015.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 158.713 E:4/5 V:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Rocha, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en 9 de Julio N° 370, cita por tres (3) días a emplazar por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don: María Elena MAGNANO, D.N.I. N° 6.591.009, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Magnano, María Elena s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 241/15. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 8 de abril de 2015.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 158.714 E:4/5 V:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Torassa, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Angela, sito en calle Lavalle N° 379 (altos), Secretaría única a cargo de la Dra. Erica Slanac, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, legatarios y acreedores de quien en vida fuera Don: Delfín Oscar SANDOVAL, DNI N° 7.448.844, y Doña: Manuela BORDAS, DNI N° 2.554.843, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer sus derechos en los autos caratulados: “**Bordas, Manuela y Sandoval, Delfín Oscar s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 242/15. Bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 15 de abril de 2015.

**Dra. Erica A. Slanac**

*Abogada/Secretaria Prov.*

R.N° 158.715 E:4/5 V:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Sara B. Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown 249, 2° piso, Resistencia (Chaco) en autos: “**Miranda Ríos, Evangelista y Ramírez, Candelaria s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.282/14. Cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes, MIRANDA RIOS, Evangelista, M.I. N° 7.523.967, y RAMIREZ, Candelaria, DNI: 93.505.444, fallecidos en fecha 28/03/1985 y 2/09/2011, respectivamente, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 25 de marzo de 2015.

**Sara B. Grillo**

*Abogada/Secretaria Prov.*

R.N° 158.716 E:4/5 V:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don CORREA, Antonio Cirilo, M.I. N° 7.426.230, a hacer valer sus derechos, en autos: “**Correa, Antonio Cirilo s/Sucesorio**”, Expte. N° 388, Año 2015. Secretaría, Dr. Jovan Velimir Yurovich, 24 de abril de 2015.

**Jovan Velimir Yurovich**

*Abogado/Secretario*

R.N° 158.717 E:4/5 V:8/5/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Juan Carlos ACEVEDO, alias “Kisca”, D.N.I. N° 24.989.724, argentino, casado, de ocupación empleado, domiciliado en casa 7, Mz. “F”, Barrio Luz y Esperanza, hijo de Juan José Acevedo y de Teresa de Jesús Ramírez, nacido el 24 de diciembre de 1974, Pront. Prov. N° 0031309 CF, en los autos caratulados: “**Acevedo, Juan Carlos s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 47/15, se ejecuta la sentencia N° 212 del 19.11.2012, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal, casada parcialmente en segunda instancia con la sentencia N° 125 del 17.10.2013 del Superior Tribunal de Justicia, la que hace lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto por la defensa, por el que ordena proceder a la anulación de la calificación legal y la pena impuesta al imputado Juan Carlos Acevedo y las medidas consecuentes, establecidas en la sentencia N° 212 citada, en virtud de lo cual la Cámara Segunda en lo Criminal dicta la sentencia N° 30 del 26.03.2014. Que, la sentencia N° 30 citada, en su parte pertinente reza: “...II.- Imponiendo Juan Carlos Acevedo, autor penalmente responsable de delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por tratarse de una menor conviviente, en grado de tentativa (art. 119, 3er. párrafo, en función con el 4to. párrafo, inc. f, arts. 42 y 45, todos del C.P.) a la pena de **cinco (5) años y nueve (9) meses** de prisión, de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Todo ello de acuerdo a lo dispuesto por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia en sentencia N° 125, del 17.10.13, en sus puntos I y II... Fdo.: Víctor Emilio Del Río, Juez. Shirley Karin Escribanich, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 21 de abril de 2015.

**Liliana Soledad Puppo**

*Secretaria*

s/c E:4/5 V:13/5/15

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Maximiliano Ramón PALAVECINO, D.N.I. N° 35.496.375, argentino, soltero, de ocupación ayte. pintor, domiciliado en Barrio 72 Viviendas, Fontana, Chaco, hijo de Ramón Dolores Palavecino y de Nely Figueroa, nacido en Resistencia (Chaco), el 8 de diciembre de 1990, Pront. Prov. N° 47.816 CF y Pront. Nac. N° U3513566, en los autos caratulados: “**Palavecino, Maximiliano Ramón s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva) (p/c Expte. N° 356/14 –incidente–)**”, Expte. N° 326/14, se ejecuta la sentencia N° 120 de fecha 27-06-2014, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I) Condenando a Maximiliano Ramón Palavecino..., como autor penalmente responsable del delito de Hurto simple (art. 162 del CP)..., a cumplir la pena de **un (1) año y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, con costas... II) Unificando por composición las condenas impuestas a Maximiliano Ramón Palavecino en las presentes actuaciones (1 año y 6 meses de prisión efectiva) con la aplicada por sentencia N° 23/5 del 18/05/11 (8 años de prisión efectiva), dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en la causa caratulada: “**Palavecino, Maximiliano Ramón s/Homicidio**”, Expte. N° 1-9430/10 y por la que fuera condenado como autor responsable del delito de Homicidio (art. 79 del CP); en los términos del art. 58 del CP y en consecuencia imponerle en definitiva a Maximiliano Ramón Palavecino, la pena única de **ocho (8) años** de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 CP) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez; Dra. Shirley Karin Escribanich, Secretaria”. Resistencia, 22 de abril de 2015.

**Liliana Soledad Puppo, Secretaria**

s/c E:4/5 V:13/5/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Lorena Karen GAUNA, D.N.I. N° 36.973.161, argentina, soltera, de ocupación estudiante, domiciliado en Mz. 2, Pc. 12, Barrio Juan Bautista Alberdi, Resistencia, Chaco, hijo de Rito Gauna y de Elida Norma Villordo, nacido en Resistencia, Chaco, el 27 de noviembre de 1993, Pront. Prov. N° 68.643 SP y Pront. Nac. N° U2687049, en los autos caratulados: "**Gauna, Lorena Karen s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 12/15, se ejecuta la sentencia N° 114 de fecha 25-07-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Lorena Karen Gauna, ..., como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), ..., a sufrir la pena de **nueve (9) años** de prisión efectiva, accesorias del art. 12 del C.P., y costas... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria". Resistencia, 17 de abril de 2015.

*Liliana Soledad Puppo, Secretaria*

s/c **E:4/5 V:13/5/15**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Patricia Lina PERICHI, alias "Titian", D.N.I. N° 27.238.390, argentina, soltera, domiciliada en Mz. 5, Pc. 2, Barrio Balaastro II, 17 viviendas, Fontana, Chaco, hija de Enrique Perichi y de Juana Espíndola, nacida en Fontana, Chaco, el 17 de mayo de 1979, Pront. Prov. N° 0047897, sección CF y Pront. Nac. N° T2134281, en los autos caratulados: "**Perichi, Patricia Lina s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 45/15, se ejecuta la sentencia N° 16 de fecha 25-02-2015, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...III) Condenando a Patricia Lina Perichi, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como coautor penalmente responsable del delito de Homicidio preterintencional (art. 81, inc. 1, apartado «b», del Código Penal); a cumplir la pena de **cinco (5) años** de reclusión, accesorias legales del art. 12 del C.P., y costas (art. 513 C.P.P.). Corresponde al delito de Homicidio simple en grado de coautora (arts. 79 y 45 del C.P.)... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez; Dra. Shirley Karin Escribanich, Secretaria Letrada. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 15 de abril de 2015.

*Eduardo Fabián Ventos, Secretario*

s/c **E:4/5 V:13/5/15**

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. FERNANDEZ RUBEN – Sec. N° 50814,** Un Vehículo tipo Pick Up, marca CHEVROLET, Modelo D-20 DELUXE, Motor N° 5S8875B5073512 y cuadro N° 8AG244RARRA100853, Dominio Colocado AIW - 061.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación

Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

*C.P. Julio Héctor Moreno*

*Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados*  
s/c **E:4/5 V:8/5/15**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Gustavo Andrés GODOY (alias "Gustavito", D.N.I. N° 29.657.012, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en calle 15 y Don Bosco N° 1335, ciudad, hijo de Catalino Godoy y de Ruperta Payé, nacido en Resistencia (Chaco), el 6 de mayo de 1982, Pront. Prov. N° 31.942 C.F y Pront. Nac. N° U 453171), que en los autos caratulados: "**Godoy, Gustavo Andrés s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 707/04, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución , que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DEJAR sin efecto la declaración de Rebeldía dispuesta por Resolución N° 297 del 06.07.2012 respecto del condenado Gustavo Andrés GODOY (DNI N° 29.657.012, alias "Gustavito", argentino, soltero, changarín, domiciliado en calle 15 y Don Bosco N° 1335, ciudad, hijo de Catalino Godoy y de Ruperta Payé, nacido en Resistencia (Chaco), el 6 de mayo de 1982, Pront. Prov. N° 31.942 C.F y Pront. Nac. N° U 453171) por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura. II) TENER por compurgada la pena impuesta, atento que la misma agotó en fecha 21.07.2014. III) HACER saber a Fiscalía de Investigaciones N° 11, que el causante Gustavo Andrés GODOY se encuentra detenido a su exclusiva disposición. IV) NOTIFIQUESE, registre-se, protocolícese, comuníquese y oportunamente, archívese . Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez Subrogante. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal N° 1.". Resistencia, 24 de abril de 2015.

*Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera*  
*Secretario Provisorio*

s/c **E:4/5 V:13/5/15**

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Matoff Martina s/Sucesorio**", Expte. N° 1767/14 Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Martina MATOFF, D.N.I. N° 826.448, fallecida en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 11 de mayo de 2013, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo. Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco, 04 de noviembre del 2014.

*Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario*  
s/c **E:4/5 V:8/5/15**

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz Letrado de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña DIAZ MORALES de GALIZZI Agripina, D.N.I. N° 1.223.095 bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Diaz Morales de Galizzi Agripina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 217/15, Juzgado de Paz de Machagai - Chaco. Secretaría, 10 de abril de 2015.

*Jovan Velimir Yurovich*  
*Abogado/Secretario*

**R.N° 158.719** **E:4/5 V:8/5/15**

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. Belinda Maza. Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz Letrado de Quilipi, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don PINAT, Pablo Elviro M.I. N°: 3.565.413, y de Doña Fausta AVALOS viuda de PINAT, M.I. N°: 6.562.895, para que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: **"Pinat, Pablo y Avalos, Fausta s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 601/15. Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Rosa Despo. Quilipi (Chaco), 27 de abril de 2015.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.720 E:4/5 V:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Rocha –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Ter. Circ. Judicial del Chaco, con asiento en calle 9 de Julio N° 396, de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por en el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de: KULAWCZYK, Francisco Antonio, D.N.I. N° 7.532.603, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Kulawczyk, Francisco Antonio s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 60/2015. Publíquese tres días. Villa Angel, Chaco, 31 de marzo de 2015.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.748 E:4/5 V:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Alejandro Juárez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, cita por 3 días y emplaza por 30, días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Milka PETROFF, Matrícula Individual N° 1.685.673 a fin de que comparezcan a hacer valer acciones y derechos en los autos caratulados: **"Petroff, Milka s/Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 2.436, año 2014, Sec. 1, Juzgado a mi cargo, sito en calle 9 de Julio N° 361, 1° piso, ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de abril de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.725 E:4/5 V:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Gladis Beatriz Regosky, juez subrogante del juzgado civil, comercial y laboral, de la VI Circ. de J. J. Castelli, Chaco, en los autos: **"Rojas, Jesús s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 425 Año 2014, Sec. "U" a cargo del Escribano Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROJAS, Jesús, DNI N° 10.277.733 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 21 de abril de 2015.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 158.726 E:4/5 V:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** Alejandro Juárez, Juez, de R. S. Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a personas con derecho sobre los bienes del, causante, GOMEZ, Francisco, DNI N° 5.626.791 para que deduzcan acciones que por derecho le correspondan en los autos caratulados: **"Gómez, Francisco s/Sucesión ab intestato"**, 142/15, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2. Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.727 E:4/5 V:8/5/15

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz .N° 1 de la Ciudad de Resistencia, sito en Brown 249, 1° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: **"Peralta Evis René s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.102/14, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini. Resistencia, 23 de abril de 2015.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 158.730 E:4/5 V:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Resistencia, con domicilio en Avda. Laprida 33, Torre I, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días, a los herederos y acreedores del Sr. RIOS, Darwin Rubén, D.N.I. 7.496.459, para que en el término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Ríos, Darwin Rubén s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 10.407/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de abril de 2015.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 158.731 E:4/5 V:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Gral. José San Martín, Chaco, cita por 3 días y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores del causante: Valentina LEZCANO, M.I. N° 6.569.859, en los autos caratulados: **"Lezcano, Valentina s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 356/14 C, bajo apercibimiento de ley. Juzgado Civil, Comercial y Laboral 5ª Circ. Judicial, Secretaría autorizante. Gral. J. San Martín, Chaco, 22 de abril de 2015.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 158.732 E:4/5 V:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, Secretaría a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde de los bienes dejados por el causante, Rubén MERCADO (DNI 7.428.934), cuyo sucesorio se declara abierto en los autos caratulados: **"Mercado, Rubén s/Sucesorio"**, Expte. N° 668/15, que tramitan por ante dicho Juzgado de Paz Letrado, sito en calle Güemes 454, de esta ciudad. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. P. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de abril de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**

R.N° 158.734 E:4/5 V:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial número dos, Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en 9 de Julio N°: 361 –planta alta–, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta días (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Raúl GONZALEZ, D.N.I. N°: 14.267.915, en autos caratulados:

"González, Raúl sobre Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N°: 2.466/14, Secretaría N°: 3, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de abril de 2015.

**Dra. Norma Cristina Avalos**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 158.735

E:4/5 V:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** Juzgado Federal, sito en calle Cangallo N° 165, Resistencia, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez, Secretaría N° 2, en autos caratulados: "**Obra Social de los Empleados de Comercio y Actividades Civiles (O.S.E.C.A.C.) c/Ideas S.R.L. s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 12001963/2009, cita por tres (3) días y emplaza por el plazo de cinco (5) días a IDEAS S.R.L. CUIT N° 33-70960464-9 a tomar intervención y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes que lo represente. Resistencia, 27 de noviembre de 2013. Fdo.: Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez.

**María Isabel Perretti, Secretaria**

R.N° 158.737

E:4/5 V:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Barreto, Eloisa Araceli, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1, Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Cordon, Alba Graciela, sito en Avenida Laprida 33, Torre I, planta baja, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Benítez, Jorge Clemente s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.870/15, cita a herederos y acreedores del causante, Sr. BENITEZ, Jorge Clemente, D.N.I. N° 14.697.881, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de treinta días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702, inc. 1 del C.P.C.C. "de facto". Resistencia, 27 de abril de 2015.

**Dra. Alba Graciela Cordon**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 158.739

E:4/5 V:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera 1795, de Resistencia, cita por tres días a herederos y acreedores de Naum CHERQUEZ, M.I. 5.640.229, y de Adrián Roberto CHERQUEZ ESCHOYEZ, M.I. N° 24.632.699, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Cherquez, Naum y Cherquez Eschoyez, Adrián Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. 800/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de abril de 2015. Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Güiraldes. Resistencia, 29 de abril de 2015.

**María Julieta Mansur**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 158.743

E:4/5 V:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Luna Vda. de Torres, Elvira s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 729/10-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Elvira LUNA Viuda de TORRES, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 20 de abril de 2015.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**

*Secretaria*

R.N° 158.747

E:4/5 V:8/5/15

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaría a mi cargo, sito en calle Güemes 609, hágase saber que en los autos: "**Dilcar S.A. c/Candia Claudio Sebastian s/Ejecutivo**", Expte N° 11227/10, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por tres días: "Resistencia, 7 de septiembre del 2010... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra Claudio Sebastian CANDIA, D.N.I. N° 32.194.605, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Seiscientos ochenta y tres con 87 cvos. (\$ 683,87) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Doscientos cinco (\$ 205,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 6° de la Ley 6002, párrafo primero de la citada ley. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21 L 6002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Hugo Antonio Fernández Liras, en las sumas de Pesos Un mil trescientos noventa y dos (\$ 1.392,00) y de Pesos Quinientos cincuenta y siete (\$ 557,00) como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más IVA si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.) con la limitación prevista por el art. 505 del C.C. - texto agregado por la Ley 24.432), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado de conformidad con el art. 4° de la Ley 6002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo. Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez. Resistencia, 24 de abril de 2015.

**Pablo Alejandro Tealdi**

*Abogado/Secretario*

R.N° 158.729

E:4/5 V:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Colonia Benítez (Chaco), a cargo de la Dra. María Julieta Ros, Juez Titular, sito en calle C.B. de Serén s/ N°, emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de CARLOS REIMUNDO ALSINA, M.I. N° 7.447.782 por 30 días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**ALSINA, CARLOS REIMUNDO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 259/13. Colonia Benítez (Chaco), 30 de marzo de 2015. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Colonia Benítez (Chaco), 30 de marzo de 2015.

**María Julieta Ross**

*Abogada/Escribana*

R.N° 158.765

E:6/5 V:11/5/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Raigembor Marcelino s/Juicio Sucesorio** Exp. 101/15 año 2.015. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Marcelino Raigemborn M.I. N° 7.658.690, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Dra.Selva Sandra E. Gaynecotche Secretaria del

Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 29 de abril de 2015.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.Nº 158.769 E:6/5 V:11/5/15

**EDICTO.-** El Sr. Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en Av. Fontana N° 300, Secretaría a cargo de la Dra. MARTINEZ M. ANALIA, CITASE a herederos y acreedores por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante el Sr. ZANIER, ELISEO ESQUIVEL, M.I. N° 7.452143 Y LA SRA. BRONE PALMIRA, M.I. N° 3.588.270 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**ZANIER, ELISEO ESQUIVEL Y BRONEPALMIRA S/ JUICIO SUCESORIO AB - INTESTATO**", EXPTE. N° 1957/14, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 24 de abril de 2015.

**María Fernanda Sanz**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 158.771 E:6/5 V:11/5/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvernga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Alexis SUELDO, alias "Ale", de nacionalidad argentina, con 18 años de edad, estado civil soltero, de profesión estudiante, D.N.I. N° 40.032.128, domiciliado en B° 56 Vvdas. Mz. 6 - Pc. 19 de esta ciudad, nacido en Villa Ángela en fecha 17 de Octubre de 1995, hijo de Sueldo Manuel y de Lopez Maria; en la causa caratulada: "**Sueldo Alexis y Saucedo Fernando Luis s/Robo**", Expte. 1954/14, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la Sentencia de Sobreseimiento N° 122 de fecha 20-11-2014, en la cual se RESUELVE: "...1°) Conforme lo Prescripto en el Art. 356 del Código Procesal Penal corresponde sobreseer parcial (total respecto de este imputado) y definitivamente en la presente causa al imputado: Alexis SUELDO, en el delito de "**Robo**" - Art. 164 del Código Penal, por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por los Arts. 346, 348 inc. 1° segundo apartado del C.P.P.-...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvernga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Provisorio Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 20 de abril de 2015.

**Dr. Pablo Gustavo Orsolini**  
Secretario Titular

s/c. E:6/5 V:15/5/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvernga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: GOMEZ, Sandra Mariel, de nacionalidad argentina, con 42 años de edad, estado civil casada, de profesión docente, D.N.I. N° 20.957.128, domiciliada en B°. 236 Vvdas. Mz. 30 Pc. 2 de esta ciudad, nacida en Capital Federal, en fecha 22 de octubre de 1969, hijo de Juan Oscar Gómez (v) y de Lidia Mijlchuk (v); en la causa caratulada: "**Gastran Carlos Guillermo y Gómez Sandra Mariel s/Accidente de Tránsito**" - Expte. Nro 3501/10, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la Sentencia de Sobreseimiento por Prescripción N° 115 de fecha 24-10-2014, en la cual se RESUELVE: "...1°) DECLARAR extinguida la acción penal por prescripción en la

presente causa y en consecuencia sobreseer total y definitivamente a la encartada Sandra Mariel GOMEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "**Lesiones culposas**" - Art. 94 del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4° del Código Procesal Penal y Arts. 59 - inc. 3°, 62 - inc. 2°, Art. 63 y 67 apartado b), todos del Código Penal-...". Fdo. Dra. Yolanda I. Alvernga de Gómez Samela - Juez - Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 20 de abril de 2015.

**Dr. Pablo Gustavo Orsolini**  
Secretario Titular

s/c. E:6/5 V:15/5/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvernga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Carlos Guillermo ROMERO, de nacionalidad argentino, con 24 años de edad, estado civil soltero, de profesión electricista, D.N.I. N° 32.557.158, domiciliado en Tucumán N° 1253 ciudad, nacido en Villa Angela en fecha 22 de noviembre 1986, hijo de Carlos Roberto Romero (v) y de Norma Isabel Magallanes (v); en la causa caratulada: "**Magallanes Norma y Romero Carlos Guillermo s/Retención Indevida y Amenazas**" - Expte. N° 1729/10, (Reg. de la Fiscalía de investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la Sentencia de Sobreseimiento N° 107 de fecha 03-10-2014, en la cual se RESUELVE: "...1°) SOBRESSEER total y definitivamente la presente causa en favor de los imputados MAGALLANES Norma y ROMERO Guillermo, de filiación personal supra, en el delito de "**Retención indevida**" previsto y penado por el Art. 173 inc. 2° del Código Penal de conformidad a lo estatuido en el Art. 348 inc. 2° del C.P.P.-...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvernga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 20 de abril de 2015.

**Dr. Pablo Gustavo Orsolini**  
Secretario Titular

s/c. E:6/5 V:15/5/15

**EDICTO.-** La señora Juez, Dra. Silvia Mirta Felder, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes, MASDEU, Jorge Oscar, L.C. N° 1.793.190, y TOURN, Néilda Isabel, DNI N° 6.579.812, comparezcan por sí o apoderados hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Masdeu, Jorge Oscar y Tourn, Néilda Isabel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.273/15. Fdo.: Dra. Silvia Mirta Felder, juez Juz, Civ. y Com. N° 16. Resistencia, 14 de abril de 2015.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 158.749 E:6/5 V:11/5/15

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de su última publicación, a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante, Blanca CESAL, D.N.I. 6.348.969, fallecida en esta ciudad, el día 06 de Octubre de 2014, bajo apercibimiento de Ley. Ordenado en autos: "**Cesal, Blanca s/Sucesorio**", Expte. N° 78/15, Secretaría N° 2, del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 28 de abril de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.Nº 158.754 E:6/5 V:11/5/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dra. Ana Mariela Kassor, con sede en Laprida 33, Torre I, 2<sup>do</sup>. piso, de Resistencia, cita a los herederos y acreedores de María Ester NUÑEZ de FRANCO, M.I. 4.967.059; Edmundo Omar FRANCO, M.I. 7.429.775, por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Franco, Edmundo Omar y Núñez de Franco, María Ester s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9.665/14. Resistencia, 24 de abril de 2015.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 158.757 E:6/5 V:11/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz del Juzgado Letrado N° 2, sito en calle Brown 249, piso 2° de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la señora SILVA, María Toribia, M.I. N° 0.759.157 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos y lo acrediten en los autos caratulados: "**Silva, María Toribia s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.428/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, Dra. Sara B. Grillo, Secretaria, 20 de abril de 2015.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.758 E:6/5 V:11/5/15

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**González, Graciela s/Sucesorio s/Cancelación Judicial de Documento Extraviado**", Expte. 701/14, Sec. 1, ha dispuesto: "// ...sidencia R. S. Peña, 17 de septiembre de 2014. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** 1) ORDENAR la cancelación judicial del certificado a plazo fijo nominativo transferible N° 00644454 extraviado y notificar la presente resolución al NUEVO BANCO DEL CHACO, Delegación Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, autorizando el pago del certificado a la Sra. Silvia Irene Rotela, ..., una vez transcurrido sesenta (60) días, contados desde la última publicación, ... 2) Publíquese edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. 3) ...". Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, 20 de marzo de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 158.761 E:6/5 V:10/6/15

**EDICTO.-** El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimoprimer Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Avda. Laprida 33, torre 2, tercer piso, de esta ciudad, cita por dos (2) y emplaza por quince (15) días, contados a partir de su última notificación a los Sres. Pablo Raúl PERRANDO y Luis DIAZ CORRALES, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Silva, Marco c/ Perrando, Pablo Raúl y Díaz Corrales, Luis y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 10.133/07. Resistencia, 25 de noviembre de 2014.

**Liliana Noemí Ermácora, Secretaria**

R.N° 158.762 E:6/5 V:8/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 36,

planta alta, Provincia del Chaco, cita por dos (2) días y emplaza en el término de cinco (5) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, el señor HAJDA, Nikifor, CI N° 75.641, en los autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/Cáceres, Feliciano y/o Hajda, Nikifor y/o Poseedor y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 6.053 año 1998, bajo apercibimiento de la designación del Sr. defensor oficial de ausentes. Resistencia, 23 de abril de 2012.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.763 E:6/5 V:8/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, con domicilio en Las Heras N° 645, 4<sup>to</sup>. piso, cita y emplaza por dos (2) días a la Sra. LUNA, Liliana Elizabet y/o quien se considere con mejor derecho, sobre el inmueble que se identificado catastralmente como: "FRACCION DE MANZANA 31 S/ TITULO, NOMENCLATURA CATASTRAL FRACCION DE MANZANA 4 S/CATASTRO, PARCELA 29, SECCION A, CIRCUNSCRIPCION I, DEPARTAMENTO 9 DE JULIO, PROVINCIA DEL CHACO", para que dentro de los quince (15) días de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Barrios, Ramona Elsa c/Luna, Liliana Elizabet s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 1.281/13 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Charata, Chaco, 21 de abril de 2015.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 158.764 E:6/5 V:8/5/15

**EDICTO.-** Alberto Aníbal Alvarez - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz y Faltas de 1<sup>ra</sup>. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta, días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Martinelli Nilda Nelida y Cinat Luis Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 562, Folio N° 264/265, Año 2015, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 27 de abril de 2015.

**Raúl A. Quintana, Secretario**

R.N° 158.773 E:6/5 V:11/5/15

**EDICTO.-** Dra. Lidia Márquez, Juez de 1<sup>ra</sup>. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Liliana Niveyro, sito Laprida N° 33 - Torre II - 2<sup>do</sup>. piso - ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de Casildo Guillermo BATTISTINO, D.N.I. N° 6.441.097, para que dentro de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. En autos: "**Battistino, Casildo Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3248/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de abril de 2015.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.774 E:6/5 V:11/5/15

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado - Sáenz Peña, Sec. N° 2, Chaco; se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de TORNERO Carlos Hugo, M.I. 7.916.739, fallecido el 23/07/14, en autos: "**Tornero Carlos Hugo s/Sucesorio**", Expte. N° 529 - año 2015 - Sec. N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de abril 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 158.776 E:6/5 V:11/5/15

**EDICTO.-** Ana Mariela Kassor, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33, 2° piso, Torre 1, Resistencia, en autos: "**Spasoevich, Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte N° 12932/14, cita a herederos y acreedores del causante SPASOEVICH, Eduardo, D.N.I. N° 7.530.079 por edictos que se publicarán por tres (3) días, en diario local y Boletín Oficial, para que durante el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de su última publicación, comparezca por si o por apoderado hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo Ana Mariela Kassor -Juez- Andrea Silvia Cáceres - Secretaria. Resistencia, 29 de abril de 2015.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 158.777 E:6/5 V:11/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Márquez - Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7 - a cargo de la Dra. Liliana R. Niveyro, sito en Av. Laprida N° 33 - 2do. piso - Torre II - de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Lelio Alberto BALBIANI, M.I. N° 7.419.022, para que comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en el Expte. N° 2.908/15, caratulado: "**Balbani, Lelio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, ... de abril de 2015. Dra. Lidia Márquez Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 7.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.779 E:6/5 V:11/5/15

**EDICTO.-** El Dr. Jorge Mladen Sinkovich Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del causante Sra. Sofía Berta SLUTZKY, DNI. 4.789.073, por el término de tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en las autos caratulados: "**Farber, Carlos y Slutzky, Sofía Berta s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente Número 8095/13, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 23 de abril de 2015.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.781 E:6/5 V:11/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Ana Mariela Kassor, -Juez- del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1°, Segundo Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Sr. ROA Luis Alberto, M.I. N° 10.874.306 y Sra. GARCIA Petrona, M.I. N° 5.758.799, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzca las acciones que por derechos correspondan. Así esta dispuesto en los autos: "**Roa Luis Alberto y Garcia Petrona s/Sucesorio**", Expte. N° 2.254/2015, del Registro del Juzgado antes indicado. Resistencia, 30 de abril de 2015.

**Dra. Andrea Silvina Cáceres**  
Secretaria

R.N° 158.782 E:6/5 V:11/5/15

**EDICTO.-** El Sr., Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Dr. EMILIO O. HAIQUÉL, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación

a herederos y acreedores de Maria Cristina TORRES (D.N.I. N° 16.142.385) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Torres María Cristina s/Sucesorio**", Expte. Nro. 184 - Año 2.014. Juan José Castelli, Chaco, 15 de abril de 2.015.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 158.783 E:6/5 V:11/5/15

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Pedro Alejandro Juárez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña KORDA Olga (M.I. N° 93.512.717) C.I. 363836, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Korda Olga s/Sucesorio**"; Expte. N° 1.567/12, Sec. Nro. 1. Sáenz Peña, 09 de marzo de 2.015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.784 E:6/5 V:11/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2do. Piso, Ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del Sr. CANOSA Pedro Luis, M.I. N° 7.895.394, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Canosa Pedro Luis s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2771/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de abril del 2015.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.786 E:6/5 V:11/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Gisella Anabel Tehan, Juez del Juzgado de Paz de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Luis Gustavo SCHIBELBAIN, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Luis Gustavo Schibelbain s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 799, Folio 167, año 2014. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 24 de abril de 2015.

**Dra. Clara Luz del Alba Ríos**  
Secretaria

R.N° 158.788 E:6/5 V:11/5/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CARDOZO, Dardo Oscar (D.N.I. N° 34.794.095, argentino, soltero, de ocupación est. y trabaja, domiciliado en Mz. 27, Pc. 10, Cs. 00-01, B° Güiraldes Ampliación, Resistencia, hijo de Oscar Horacio Cardozo y de Silvia Liliana Berardo, nacido en Resistencia, el 15 de septiembre de 1989, Pront. Prov. N° 47269 y Pront. Nac. N° U2056337), en los autos caratulados: "**Cardozo, Dardo Oscar s/Ejecución de Pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 48/15, se ejecuta la Sentencia N° 234 de fecha 09.12.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) UNIFICANDO las penas impuestas en las presentes actuaciones Expte. N° 14577/2014-1 principal y en el Expte. N° 14804/2014-1 agregado por cuerda, con la impuesta por Sentencia N° 119/13 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, de conformidad con lo dispuesto por el art. 58 del Código Penal, IMPONIENDO al condenado Dardo Oscar CARDOZO la pena

de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión efectiva, más las accesorias legales (art. 12 C.P.), DECLARÁNDOLO reincidente por primera vez (art. 50 C.P.). II) REVOCAR la libertad condicional que fuera dispuesta por el Juzgado de Ejecución Penal N° 2 en fecha 17/03/20414 por Resolución N° 54 en la causa caratulada: "**Cardozo Dardo Oscar s/Robo Calificado por Lesiones en Grado de Tentativa**", Expte N° 1-13854/11 y sus agregados por cuerda Expte N° 1-21609/10, caratulado: "**Cardozo Dardo Carlos s/Lesiones**"; **Cardozo Oscar Dardo s/Portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin la debida autorización**", Expte. N° 1-20697/11: III) ..... - Fdo: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal. ...". Resistencia, 27 de abril de 2015.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:6/5 V:15/5/15

**EDICTO.-** Por resolución del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Lagraña, Adolfa s/Sucesorio**", Expte. N° 613/15, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Adolfa LAGRAÑA, M.I. N° 95.031.600, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 4 de mayo de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 158.794 E:8/5 V:13/5/15

**EDICTO.-** Por resolución de la Juez, Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juzgado Civil y Comercial N° 2, en los autos caratulados: "**Navarrete, Luis y otro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.929/14, Secretaría N° 4, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Luis NAVARRETE, M.I. N° 2.531.515, y Amalia DIP viuda de NAVARRETE, M.I. N° 6.562.855, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 27 de abril de 2015.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.795 E:8/5 V:13/5/15

**EDICTO.-** Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes N° 36, P.A., de Resistencia, en autos: "**Dagnino, Orlando Gustavo s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.332/15, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta), a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en la sucesión de Orlando Gustavo DAGNINO, M.I. N° 7.806.906. Resistencia, 30 de abril de 2015.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.N° 158.796 E:8/5 V:13/5/15

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Jaimés, Orlando César s/Sucesorio**", Expte. N° 481, año 2015, sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de JAIMES, Orlando César, DNI N° 8.606.659, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Pcia. R. Sáenz Peña, 24 de abril de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 158.798 E:8/5 V:13/5/15

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Enrriquez, Carlos Esteban s/Sucesorio**", Expte. N° 310, año 2015, sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ENRRIQUEZ, Carlos Esteban, DNI N° 7.904.702, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Pcia. R. Sáenz Peña, 17 de abril de 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 158.799 E:8/5 V:13/5/15

**EDICTO.-** Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez Titular de Paz Letrado de la ciudad de Quitilipi, en autos: "**Aguirre, Raúl César s/Sucesorio**", Expte. N° 191, año 2015, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de AGUIRRE, Raúl César, M.I. N° 11.803.295, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, Quitilipi, 20 de abril de 2015.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.800 E:8/5 V:13/5/15

**EDICTO.-** Orden Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Juzgado Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días a sucesores o herederos de Sergio Claudio VERON, DNI N° 14.760.599, en autos: "**Judchak de Katz, Celia c/Verón, Sergio Claudio s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 47, año 2001, para que comparezca a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 21 de abril de 2015.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.789 E:8/5/15

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Benítez Pedro Fabián Alberto s/Robo**", Expte. N° 66/08, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por Prescripción, en favor de Pedro Fabián Alberto BENITEZ, argentino, soltero, ganadero, domiciliado en Barrio San Roque de la localidad de J. J. Castelli, Provincia del Chaco, nacido en J. J. Castelli, el 17 de Diciembre de 1982, hijo de Horacio Ruben Benítez y de Valentina Romero, D.N.I. N° 29.749.222; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 33/ En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil quince, ...RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Robo simple* (art. 164 del Código Penal), sobreseyendo total y definitivamente a Pedro Fabián Alberto BENITEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P. - II) Notificar por Edicto al nombrado de la presente sentencia, edicto que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.- III) Dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 880).- A tal efecto, librar oficio a la Comisaría de J. J. Castelli.- IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. Francisco Morales Bordón y Magalí Ortega, por la defensa técnica del Sr. Benítez

Pedro Fabián Alberto, en la suma de UN sueldo mínimo, vital y móvil, esto es Pesos Cuatro mil setecientos dieciséis (\$ 4.716.-), cincuenta por ciento (50%) para cada profesional, Ley N° 2011 y modificatorias, debiendo acreditarse, oportunamente, los aportes de Caja Forense y los impuestos provinciales y nacionales correspondientes. V) Convertir en definitivo el depósito judicial obrante a fs. 91, firme que estuviere la presente sentencia.- VI) Protocolícese, regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese...." Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de abril de 2015.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz**  
Secretaria

s/c. E:8/5 V:18/5/15

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la novena denominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2 de esta ciudad, juez, Dra. Alicia Susana Rabino, publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. De Doña Irma Aurelia FRETE, DNI 2.420.860 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Frete, Aurelia Irma s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 12.499/14. Resistencia, 13 de febrero de 2015.

**Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.804 E:8/5 V:13/5/15

>\*<

**EDICTO.-** Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz y Faltas de 1ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los caratulados: "**Molina, Nemesia Vda. de García s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 362, Folio N° 250/251, Año 2015, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 1 de abril de 2015.

**Raúl A. Quintana**  
Secretario

R.N° 158.806 E:8/5 V:13/5/15

>\*<

**EDICTO.-** Por disposición del Colegio de Martillero de la Provincia del Chaco, en el Expte. N° 045/15, caratulado: "**Martina, Rosa Mónica s/Inscripción de Matrícula de Martillero**", se hace saber por un día que, la señorita MARTINA, Rosa Mónica, D.N.I. N° 20.963.025, ha solicitado su Inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 6 de mayo de 2015.

**Hugo Guillermo Bel**  
Presidente

R.N° 158.807 E:8/5/15

>\*<

**EDICTO.-** Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Alberto Ernani IRIGOYEN, M.I. N° 7.907.633, para que hagan valer sus derechos en el Expte. N° 3.026/2014, caratulado: "**Irigoyen, Alberto Ernani s/Sucesión Ab Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de abril de 2015.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.808 E:8/5 V:13/5/15

**EDICTO.-** Dra. Lidia Márquez, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Laprida 33 Torre II, piso 2º, de la ciudad de Resistencia, Chaco, asimismo cítese por asimismo, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante, señor GAVILAN, Daniel, M.I. N° 3.555.968, en los autos caratulados: "**Gavilán, Daniel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 12.813/14. Resistencia, 11 de marzo de 2015.

**Ana Karina Yagas**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.809 E:8/5 V:13/5/15

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez en lo Laboral de la Cuarta Nominación, Primera Circunscripción, sito en Mitre N° 256, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Luis Eduardo VILLALBA, DNI N° 12.440.353, para que dentro de los diez (10) días comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Expte. N° 1.312/14, caratulado: "**Derudder Hnos. SRL c/ Derechohabientes del Sr. Luis E. Villalba s/Consignación**". Resistencia, 14 de abril de 2015.

**Elmira Patricia Bustos**  
Juez del Juzgado del Trabajo

R.N° 158.810 E:8/5 V:13/5/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alfredo Canal, Juez de Paz –La Verde, Chaco–, sito en Planta Urbana, en la localidad de La Verde, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de: Tomasa ROJAS de ZARZA, M.I. N° 6.565.113, y de Francisco Solano ZARZA, M.I. N° 2.522.970, para que en el término de treinta (30) días comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Rojas de Zarza, Tomasa y Zarza, Francisco Solano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 212/14. La Verde, 15 de abril de 2015.

**Claudio Alberto Zalazar**  
Abogado/Secretario

R.N° 158.811 E:8/5 V:13/5/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, con domicilio en Av. Laprida 33 Torre 2, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, a la Sra. María Esther ROMANI, D.N.I. 6.565.829, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente en los autos caratulados: "**Pruyas, Amelio c/Romani de Senol, María Esther y/o Propietario y/o quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 10.198/13. Resistencia, 17 de abril de 2015.

**Claudia Rosana Ledesma**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.815 E:8/5 V:11/5/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez Civil y Comercial N° 1 de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, sito en calle 9 de Julio 370 (altos), de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Doña Inés Cándida PAUTAZZO, D.N.I. N° 6.585.534, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Pautazzo, Inés Cándida s/Juicio Sucesorio**", Expte.

Nº 52/15, bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, Chaco, 29 de abril de 2015.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 158.816 E:8/5 V:13/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Mirtha Delia Fadinczik, Juez de Paz Letrada de la localidad de J. J. Castelli, sito en calle Sarmiento Nº 936, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Nanci Liliana Albarrán, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MASSON, María Josefa, DNI 1.781.708, y KELLER, Florencio, DNI 7.438.841, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Keller, Florencio y Masson, María Josefa s/Juicio Sucesorio**" (Expte. Nº 605/14). J. J. Castelli, 20 de abril de 2015.

**Dra. Nanci Liliana Albarrán**  
Secretaria Letrada

R.Nº 158.817 E:8/5 V:13/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de P<sup>ta</sup>. Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Villa Ángela, sito en calle 9 de Julio Nº 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera LEDESMA, Ramón Mercedes Jesús, M.I. 7.909.680, para que hagan valer sus derechos, en autos caratulados: "**Ledesma, Ramón Mercedes Jesús s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 722 /2013, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial. Secretaría, 6 de abril de 2015.

**Dra. Erica A. Slanac**  
Abogada/Secretaria Prov.

R.Nº 158.818 E:8/5 V:13/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Hermenegildo NUÑEZ, M.I. Nº 7.405.786, y Doña Dalmacia MONZON, M.I. Nº 11.771.010, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Núñez, Hermenegildo y Monzón, Dalmacia s/Juicio Sucesorio**", Expte. 146 Fo. 123, Año 2015. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Nº 2, 13 de abril de 2015.

**Dra. Silvina Alice Morand**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 158.820 E:8/5 V:13/5/15

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. Patricia N. Rocha, sito en 9 de Julio 375, 1º piso, de Villa Ángela, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes de BENITEZ, Ana María, en autos: "**Benítez, Ana María s/Sucesión Ad-Intestato**", Expte. Nº 1.136 Año 2014, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, 27 de abril del 2015. Fdo.: Dra. Rosana Ilda Di Pietro. Abogada Secretaria, Juzgado Civil y Comercial Nº 1, III Circ. Judicial del Chaco.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 158.821 E:8/5 V:13/5/15

**EDICTO.-** El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de Nº 2 a cargo de la Dra. Claudia Torassa, sito en 9 de Julio 372, 1º piso, de Villa Ángela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de BENITEZ, Elisa Aurora, en autos: "**Benítez, Elisa Aurora s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1.137

Año 2014, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela Chaco, 2 de diciembre del 2014. Fdo.: Dra. Erica Slanac, Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial Nº 2.

**Dra. Erica Albertina Slanac**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 158.822 E:8/5 V:13/5/15

**EDICTO.-** La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta(30) días a los herederos, acreedores y legatarios del señor TOLOZA Balerio Ranulfo, M.I. Nº 7.926.462, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Tolozza Balerio Ranulfo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 498, Fº 47, Año 2.015, bajo apercibimiento de ley.

**Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria**

R.Nº 158.823 E:8/5 V:13/5/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM -juez- en los autos caratulados: "**Ramos Evangelista y Zamo Regina s/Sucesorio**", Expte. Nº 1202/14 - Secretaría Nº 2 en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 17 y 10 centro, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. ZAMO Regina, M.I. Nº 02.088.027, CUIL Nº 27-02088027-4, fallecida el día 28 de abril de 2014 y del Sr. RAMOS Evangelista, M.I. Nº 07.418.582, 20-07418582-8, fallecido el día 26/11/1996, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de noviembre de 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.Nº 158.825 E:8/5 V:13/5/15

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PÚBLICA  
LICITACION PUBLICA Nº 28/2015

**Objeto:** Adquisición de medicamentos oncológicos con destino al Servicio Oncológico del Hospital Pediátrico "Avelino Castelán", dependiente del Ministerio de Salud Pública.

**Presupuesto oficial:** Pesos Tres millones setecientos mil (\$ 3.700.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 15 de mayo de 2015, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.05.2015, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 05.05.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContrataciónEstratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContrataciónEstratégicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**C.P.N. Graciela Ma. Inés González**

Dcción. Gral. de Contrataciones  
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:4/5 V:8/5/15

**PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACION DE  
VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS**

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL DE  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDAS

**LICITACION PÚBLICA Nº 03/2015**

- OBRA: "NEXOS DE CONDUCTOS PLUVIALES CHACRA 24 - INTERVENCIÓN GRAN TOBA
- PRESUPUESTO OFICIAL TOPE: \$ 12.676.495,31
- PLAZO DE OBRA: 12 MESES

**Sistema de Contratación de Obra:** Por Ajuste Alzado.  
**Capacidad de Contratación:** Igual o Mayor al Presupuesto Oficial

**Garantía de Oferta:** Equivalente al (cinco) 5% del monto del Presupuesto Oficial de la Obra

**Valor del Pliego:** Pesos Ocho Mil con 00/00 (\$ 8.000,00)

**Venta del Pliego:** A partir del 06/05/2015 y hasta (3) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas -

En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en la Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia

**Fecha de Presentación de Ofertas:** el 26/05/2015 hasta las 8:00hs en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia

**Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas:** El 26/05/2015 a partir de las 9:30hs en el I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia

**Consultas y Aclaraciones:** En Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar o www.chaco.gov.ar/ipduv

**Lic. Juan Sebastián Agostini**  
Presidente

s/c. E:6/5 V:11/5/15

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
**INSTITUTO DE COLONIZACIÓN**  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES  
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 0056/2015**

**OBJETO:** adquisición de dos (2) vehículos tipo Pick Up , 4x2, diesel 2.5, cabina doble, último modelo, cero (0) kilómetro, nuevo sin uso y tres (3) vehículos tipo Pick Up , 4x2, diesel 2.5, cabina simple, último modelo, cero (0) kilómetro, nuevo sin uso.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1521.000,00

**APERTURA:** El día 12 de mayo de 2015, a las nueve (09) horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Colonización – 5º Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**C.P.N. Graciela G. Sosa**  
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:6/5 V:11/5/15

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL**  
**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 80/2015**

**Objeto:** ADQUISICIÓN DE DOS (2) AUTOMOTORES SEDAN 5 PUERTAS Y DOS (2) VEHICULOS MONOVOLUMEN, AMBOS CERO (0) KM Y SIN USO, NACIONALES O IMPORTADOS, CON DESTINO AL TRASLADO DEL PERSONAL DEL ORGANISMO.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Un millón (\$ 1.000.000,00).

**Fecha y lugar de Apertura de sobres:** 20 de Mayo de 2015 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras – 4º Piso, sita en Av. Las Heras 95 – Resistencia, Chaco.

**Plazo y lugar de recepción de ofertas:** 20 de Mayo de 2015 – Hora 10.00 en el Dpto. Mesa de Entradas, 1º Piso de la Administración Tributaria Provincial, sita en Av. Las Heras 95 – Resistencia, Chaco.

**Valor del pliego:** Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) en estampillas fiscales.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras- Dirección de Administración de la Administración Tributaria Provincial, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

**C.P. José Alfredo González**  
a/c. Dirección Administración

s/c. E:6/5 V:15/5/15

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA Nº 0413/2015**

**Objeto:** Adquisición de 30 (treinta) motoguadañas de 52 c.c., motor 2 tiempos, según especificaciones en Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.

**Apertura:** Día 27 de mayo de 2015, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo Nº 855 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo Nº 855 –planta alta–, hasta el día y la hora indicada para la apertura.

**Presupuesto oficial:** Pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos quinientos (\$ 500,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras Nº 97, Resistencia, Chaco.

**Venta de pliegos:** Hasta la hora 12:00 del día 26 de mayo de 2015, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo Nº 855 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

**Cr. Christian Herman Müller**  
a/c Dirección de Administración

s/c E:8/5 V:13/5/15

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
**LICITACION PÚBLICA Nº 0424/2015**

**Objeto:** Adquisición de 10 (diez) kit de herramientas para panadería, 1 sobadora, 1 amasadora y 1 horno, según especificaciones en Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.

**Apertura:** Día 28 de mayo de 2015, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo Nº 855 –planta alta– Resistencia, Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo Nº 855 –planta alta–, hasta el día y la hora indicada para la apertura.

**Presupuesto oficial:** Pesos doscientos sesenta y siete mil (\$ 267.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos quinientos (\$ 500,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del

Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97, Resistencia, Chaco.  
**Venta de pliegos:** Hasta la hora 12:00 del día 27 de mayo de 2015, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

**Cr. Christian Herman Müller**  
 a/c Dirección de Administración

s/c E:8/5 V:13/5/15

>\*<  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2015**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 13.669.319,95 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTAY NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 95 CENTAVOS)

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA "AMPLIACION ANEXOS", RESISTENCIA CHACO.**

**OBJETO:** OBRAS PÚBLICAS

**LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE**

**LOS PLIEGOS:** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA - FRENCH 414 - Tel/ Fax: (0362) 4432683 / 4432928

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** a partir del 07/05/2015 de lunes a viernes en la Dirección de Administración de la Facultad en el horario de 8 a 12 hs y de 16 a 20 hs.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTAS:** Facultad Regional Resistencia French 414 Resistencia — Chaco.

**FECHA DE APERTURA:** 5 DE JUNIO DEL 2015

**HORA DE APERTURA:** 10 HORAS.

**FECHAS DE PUBLICACIÓN:** del 08/05/2015 al 28/05/2015

**Valor del pliego:** \$ 13.669,30

**Valor de la garantía de la oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Cdor. Facundo F. Gauna**  
 Director de Administración

R.N° 158.812 E:8/5 V:27/5/15

>\*<  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS**  
**LOTERIA CHAQUEÑA**  
**LICITACION PUBLICA N° 118/2015**

**OBJETO:** Adquisición de UN (1) vehículo 0 km., para uso de este Organismo.

**APERTURA:** Día 15 de mayo de 2015 a las 10,00 hs. en nuestras oficinas de Güemes N° 46 Resistencia - Chaco.

**PLIEGOS:** En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 de esta Ciudad, al precio de \$ 500.- (PESOS QUINIENTOS) cada sobre.

**PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS DE LAS LICITACIONES:** Dirección de Administración de LOTERIA CHAQUEÑA, Güemes N° 46 - RESISTENCIA - CHACO - TE 0362-4446750 interno 1063; o por Internet:[www.loteria.chaco.gov.ar](http://www.loteria.chaco.gov.ar)

**C.P. Julio César Albariño**  
 Gerente Financiero Contable

**C.P. Juan Alberto Zacarías**  
 Gerente General

s/c. E:8/5/15

>\*<  
**TRIBUNAL ELECTORAL**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**LICITACION PUBLICA N° 002/15**  
**EXPEDIENTE N° 006/15**

**Objeto:** Llamado a licitación para la contratación del servicio de limpieza (2 veces por semana) por 12 meses.

**Destino:** Edificio del Tribunal Electoral, sito en Arturo Illia N° 655 de la ciudad de Resistencia.

**Monto estimado:** \$ 468.000,00 (Pesos Cuatrocientos sesenta y ocho mil).

**Fecha de apertura:** 04 de junio de 2015.

**Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)

E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:8/5 V:18/5/15

## CONVOCATORIAS

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA**  
 Decreto N° 742/2015

**Fecha, Hora y Lugar:** Jueves (11) de Junio del año 2015 – 09.30 hs. – en la Agencia de Extensión Rural Pampa del Infierno del I.N.T.A., ubicada en calle Hipólito Irigoyen N° 354 de la Localidad de Pampa del Infierno (Chaco).

**Objeto:** Participación Ciudadana en el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" presentados en los predios, ubicados en:

1. Parcela 1097, Circunscripción VII, Paraje Las Delicias, Departamento General Güemes (Chaco);
2. Parcela 15, Sección B, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
3. Chacra 21, Circunscripción XII, Colonia Juan Lavalle, Departamento Chacabuco (Chaco);
4. Parcela 1, Chacra 7, Circunscripción V, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
5. Parcela 1, Chacra 8, Circunscripción V, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
6. Parcela 3, Chacra 8, Circunscripción V, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
7. Parcela 243, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
8. Chacra 33, Circunscripción XII, Departamento 9 de Julio (Chaco);
9. Lote 96, Parcela 12, 17 y 18, Circunscripción XVII, Departamento General José de San Martín (Chaco);
10. Chacra 18, Circunscripción VII (Denominación del Inst. de Colonización: Lote 35, Sección III, Colonia Juan Lavalle), Departamento O'Higgins (Chaco).

**Participantes:** Se invita a cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

**Inscripción:** Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra e incorporar documentación al trámi-

te deberán presentar el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A AUDIENCIAS PÚBLICAS (disponible para descargar en el Blog de la Dirección de Bosques), desde el **jueves (21) de Mayo hasta el día martes (9) de Junio de 2015, en el horario de las 8 hs. a 12 hs.** en las siguientes dependencias públicas:

- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- O en cualquier oficina forestal de la provincia del Chaco.

**Vista de documentación:** Solicitar por escrito hasta el día **martes (9)** de junio del año 2015 en la Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco).

**Autoridades:** Señor Gobernador de la Provincia del Chaco (Presidencia) - Subsecretaría de Recursos Naturales y Dirección de Bosques (Área de implementación).

**Marco Legal:** Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

#### **DIRECCION DE BOSQUES**

**P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)- 154545064**

[www.direcciondebosques.blogspot.com](http://www.direcciondebosques.blogspot.com)

[audienciaspublicasbosques@gmail.com](mailto:audienciaspublicasbosques@gmail.com)

**Abogado Luciano Olivares**

*Subsecretario de Recursos Naturales*

s/c. **E:6/5 V:8/5/15**

#### **CENTRO CULTURAL RECREATIVO ARGENTINO**

*MACHAGAI - CHACO*

#### **CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Centro Cultural Recreativo Argentino, la Comisión Directiva convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de mayo de 2015, a la hora 21,00, en la Sede Social de la Institución, a fin de tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

**María R. Tallone**

*Secretaría*

**R.N° 158.790**

**Héctor Biaín**

*Presidente*

**E:8/5/15**

#### **ASOCIACION COMUNITARIA YATAY**

*LA LEONESA - CHACO*

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

#### **CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Paraje Yatay, de la localidad La Leonesa, del Dpto. Bermejo, de la Provincia del Chaco, para el día 10 de mayo del año dos mil quince, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico cerrado al: 30-06-2.012, 2.013 y 2.014.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

**Gerónimo Alvarez**

*Presidente*

**R.N° 158.791**

**E:8/5/15**

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS O RETIRADOS NACIONALES Y/O PROVINCIALES BARRIO MARIANO MORENO**

#### **Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria**

Se comunica a los asociados la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 22 de mayo del 2015, a las 17 horas en el domicilio social, ubicada en Pasaje Franklin N° 3245, de Resistencia, Chaco.

#### **ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos Asambleístas para que actúen como Secretarios/as.
2. Justificación del llamado Asamblea fuera de término.
3. Consideración y aprobación de la Memoria y del Inventario y Balance del Ejercicio N° 1 finalizado 30/06/2012 y Ejercicio N° 2, 30/06/2013 y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los mencionados Balances.
4. Elección de la nueva Comisión Directiva.
5. Regularización y ordenamiento administrativo de los libros de la entidad.
6. Tratamiento de Proyectos y Planes aprobados y a aprobarse en el presente período y de los nuevos a emprender para la institución en el próximo período.

**Raimunda Morel**

*Presidenta*

**R.N° 158.792**

**Gil I. Irma**

*Tesorera*

**E:8/5/15**

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "YAYATEN GATAG CAICAVOTAQUE" (COMPRENSION Y TERNURA)**

#### **Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

Señores Asociados:

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "Yayaten Gatag Caicavotaque" del Barrio Santa Inés, conforme a su Estatuto Social tiene el agrado de convocarlos a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 16 de Mayo del 2015, a las 9:00 horas, en el Centro de Jubilados, sito en Casa 954 Tira 22, Barrio San Cayetano, para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1) Elección de 2 socios Asambleístas para firmar junto con el presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas Complementarias y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas año 2014.
- 3) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por cumplimiento de mandato.

Se comunica a los señores socios que después de transcurrida una hora de la fijada para el inicio de la Asamblea, ésta se iniciará con el número de socios presentes.

**Elida Clara Medina**

*Presidente*

**R.N° 158.793**

**E:8/5/15**

**ASOCIACIÓN CIVIL COLEGIO DE  
ABOGADOS DEL NORTE**

JUAN JOSÉ CASTELLI – CHACO

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones legales y del Art. N° 28 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Colegio de Abogados del Norte convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones del Salón Chaco Gourmet ubicado en la calle Sarmiento esquina Sargento Cabral de Juan José Castelli del Departamento General Güemes en la Provincia de Chaco, el día 19 de mayo de 2015 a partir de las 17 horas a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2) Motivos de la realización fuera de los términos legales y estatutarios:
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor de los Ejercicios cerrados el 30/06/2012, 30/06/2013 y 30/06/2014.
- 4) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre del Ejercicio hasta la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2014/2015 para las distintas categorías de socios.
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 9) Cierre de Asamblea.

**Blanco Darío René, Secretario**  
**Aquino Carolina R., Presidenta**

**R.N° 158.802**

**E:8/5/15**

**CLUB ATLETICO ESTRELLA DEL NORTE**

*Ejercicio Económico N° 50 del 01/01/2014 al 31/12/2014*  
**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Atlético Estrella del Norte convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de mayo de 2015, en nuestra Sede Social, a partir de las 20 hs. con el fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Elección de dos asambleístas para refrendar el Libro de Actas conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Inventario, Balance General (con sus anexos y notas) e informe del Revisor de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva, y Comisión Revisora de Cuentas por dos años.
- 5) Tratamiento de la nómina de socios: altas, bajas, morosos, y valor de las cuotas.
- 6) Motivos que dieron origen a la convocatoria fuera de término.

**Gustavo Gomez, Secretario**  
**Oscar Orlando Padilla, Presidente**

**R.N° 158.803**

**E:8/5/15**

**ASOCIACION COMISION VECINAL  
DE VILLA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Comisión Vecinal de Villa Prosperidad, con-

voca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 30 de mayo de 2015, en su sede social, a partir de las 8.00 horas, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2°) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 31/12/2014.
- 3°) Fijación del valor de la cuota social.

**Elba E. Ruiz**  
*Presidenta*

**R.N° 158.819**

**E:8/5/15**

**CONSORCIO CAMINERO N° 72**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

Estimado Socios: En cumplimiento a disposiciones de los Estatutos Sociales, establecidos por Ley 3565 y sus agregados, y reglamentaciones de la Dirección de Vialidad Provincial, el Consorcio Caminero N° 72 "EL Boquerón", del departamento Maipú, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de mayo de 2015, a las 10.00 horas en su sede social, sito en Lote 6 El Boquerón para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Informe del Presidente por la realización de la Asamblea Fuera de Término
2. Elección de 2 (dos) asambleístas, para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos del ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.
4. Elección de tres asambleístas para conformar la Comisión escrutadora de votos.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva conforme lo establece el estatuto en su artículo 13:
  - ❖ Elección de un Presidente por 2 (dos) años en reemplazo de Sr. Alfonso Ovidio, por terminación de mandato.
  - ❖ Elección de un Secretario por 2 (dos) años, en reemplazo del Sr. Pereira Elvio, por terminación de mandato.
  - ❖ Elección de los Vocales Suplentes 1°, 2° y 3° por 2 (dos) años, en reemplazo de los Sr. Escalante Eusevio, Alfonso Carlos y Talavera Oscar, por terminación de mandato.
  - ❖ Elección de un Revisor de Cuentas Titular 1° y un Revisor de Cuentas Suplente 1° por el término de 2 (dos) años, por terminación de mandato en reemplazo de los Sres. Imfeld Emilio e Imfeld Santiago.
6. Altas y Bajas de Socios.
7. Fijación de la cuota societaria.
8. Proclamación del socio de Representación necesaria.

**Nota: Del estatuto Social: Art. 28.** Para sesiones a la hora fijada en Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal, formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto.

**Pereyra Elvio, Secretario**  
**Ovidio Alfonso, Presidente**

**R.N° 158.814**

**E:8/5/15**

**CLUB ATLETICO UNION****GENERAL PINEDO - CHACO****LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Los señores Orlando BRAVO D.N.I. N° 8.466.138, Rolando Rubén PELAYE, D.N.I. N° 17.085.712, Santiago Javier SANCHEZ, DNI N° 23.912.730 en sus carácter de Presidente, Tesorero y Secretario del "Club Atlético Unión" de General Pinedo, publican por 1 día, y conforme a la legislación vigente y lo que establecen nuestros estatutos sociales, tienen el agrado de invitar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio de 2015, a las 20:00 horas, a realizarse en las instalaciones de la sede del Club sito en calle 8 entre 1 y 3 de esta localidad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Elección de dos (2) Asambleístas para aprobar el acto de la presente Asamblea y Firmarla conjuntamente con el Presidente y secretario.-
- 2°) Lectura de las Memorias y Balance General por el ejercicio 01-01-2013 al 31-12-2013 y del 31-12-2013 al 31-12-2014 las que fueron aprobadas por la comisión oportunamente.-
- 3°) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva del Club Atlético Union de esta localidad que tendrán un mandato por dos (2) años, a partir del día 02 de enero de 2015 hasta el día 01 de enero de 2017, integrado por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Pro-Secretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Pro-tesorero, cinco (5) Vocales Titulares, cinco (5) Vocales Suplentes, Un (1) Revisor de cuentas Titular, Un (1) Revisor de cuentas suplente.-
- 4°) Proclamación de los miembros electos y puesta en posesión de sus perspectivas cargos.-
- 5°) Explicación de motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.-

**Nota:** De acuerdo a nuestros Estatutos Sociales, en caso de no reunir quórum a la hora convocada, la asamblea se realizará con el número de socios presentes pasada la hora de convocada la presente.-

**Orlando Bravo, D.N.I. N° 8.466.138****Rolando Rubén Pelaye, D.N.I. N° 17.085.712****Santiago Javier Sánchez, DNI N° 23.912.730****R.N° 158.824****E:8/5/15**

>\*<

**"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES DE LA TIGRA"**

**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de La Tigra, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día viernes 26 de Mayo de 2015, a las 16 hs., en el sede de la entidad (Corrientes N° 262), para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de un Presidente de mesa y dos asociados que suscriben el Acta de Asamblea.
- 2) Exposición de los motivos de la realización fuera de término de la presente Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor por el ejercicio 2014 del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de La Tigra y su presentación extemporánea a la Dirección de Personas Jurídicas.
- 4) Renovación parcial de la comisión.
- 5) Consideración de altas y bajas de asociados.
- 6) Determinación del valor de la cuota social para el año 2016.

7) Palabras finales a cargo del Presidente.

**NOTA:** *Art. 24 del Estatuto Social:* "La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto"

**Aurora Romero, Secretaria****Adela Schwindt, Presidente****R.N° 158.826****E:8/5/15****REMATES**

**EDICTO.-** El Sr. Juez Laboral de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. HECTOR HUGO OSISKA, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público ROQUE JACINTO BUSTOS, M. P. N° 407, rematará el día 06 de junio de 2015, a las 11,00 hs., en calle Mitre (13) N° 448, de esta ciudad, el inmueble ubicado en calle San Martín s/n° entre calle Malvinas Argentina y Salta, de la localidad de Los Frentones, Chaco, identificado como: como Pc. 7, Mz. 2, Secc. B, Circ. VI, Folio Real Matrícula N° 2693, Dpto. Alte. Brown, Provincia del Chaco. Sup. Total: 1250 mts2. (25 mts x 50 mts.). La actora tiene orden de autorización de compensar hasta la suma de \$59.911,79. Base: \$90.236,24. (2/3 partes val. fiscal). CONSTATACIÓN: (Fs. 103/105) "...Ocupado por la Sra. Sonia Liliana Taboada y sus tres hijos menores de edad y tres hijos mayores de edad..." CONDICIONES: con base, al contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la misma. COMISIÓN: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. DEUDAS: Municipal: años 2009/2013- suma total de \$5.380,03.- Sameep: no posee deuda con esta empresa al 28/05/12.- Secheep: existen dos medidores en el inmueble, 1°) N° 108613 (a nombre de Pedro A. Usatorre) con una deuda de \$3.539,10.- al 03/04/13 y 2°) N° 309041 (a nombre de Taboada Sonia Liliana) con una deuda de \$916,26. al 03/04/13. Las deudas y/o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. Si fracasara el remate por la base consignada, se procederá conforme lo determina el art. 557 del CPCC. No se suspende por lluvias. Informes: Martillero actuante, Mitre N° 448 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, (364-4736155). Responsable Monotributo: CUIT N° 20-17730403-5. Ordenada en los autos caratulados: **"LEDESMA, MARCELO ALEJANDRO c/USATORRE, PEDRO ANASTACIO s/EJECUCION de SENTENCIA"** Expte. N° 48/10, Juzgado Laboral de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.

**Dra. Tania Lorena Abramczuk****Abogada/Secretaria****s/c.****E:6/5 V:11/5/15**

>\*<

**EDICTO.-** "EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, por Resolución N° 553 del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, de fecha 23 de Abril de 2015, a través de la Dirección General de Administración, a cargo de la C.P. Maria Alejandra Reybet, sito en Brown N° 255, Primer Piso, Resistencia, hace saber por un (1) día en un diario local y por tres (3) días en el Boletín Oficial que el Martillero Público QUIJANO, JULIO CESAR, M.P. N° 359 - Titular -, subastará en la **Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados sito en Ruta 11 Km. 1.008 de esta ciudad, el día 03 de JUNIO de 2015 a partir de las 09:00**

horas y hasta finalizar, los vehículos secuestrados por este Poder Judicial, por unidad de lote, que se detallan a continuación: LOTE N° 1: Automóvil Renault 21, Dominio: AKH 847, Base \$ 7.000,00; LOTE N° 2: Automóvil Renault Clio, Dominio: FUN 743, Base \$ 10.000,00; LOTE N° 3: Automóvil Fiat Duna, Sin Dominio, Base \$ 6.000,00; LOTE N° 4: Volkswagen Gol, Dominio: BAM 149, Base \$ 7.000,00; LOTE N° 5: Automóvil Fiat Spazio; Dominio: XJR 039, Base \$ 3.000,00; LOTE N° 6: Automóvil Fiat Spazio, Dominio: TOH 944, Base \$ 5.000,00 y LOTE N° 7: Minibus Marco Polo; Dominio: DZB 877, Base \$ 50.000,00 –

**CONDICIONES DE VENTA:** Los bienes puestos a la venta en Subasta Pública, por cuenta y orden del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, indicados en el Anexo I, se ofrecen en el estado de uso en que se encuentran, por unidad de lote, con base, al contado y al mejor postor, en conformidad con Resoluciones N° 1733/14 de fecha 14 de Octubre y N° 332/15 de fecha 19 de Marzo del Superior Tribunal de Justicia, se autorizó a la Dirección General de Administración a efectuar la venta de los bienes detallados en el Anexo I de la presente en el marco del Decreto N° 612/96. El comprador tomará a su cargo las deudas por gravámenes, impuestos, contravenciones y/o tasas municipales que eventualmente pudieran pesar sobre los bienes destinados a la venta. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR:** En el acto de remate el comprador deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad del MERCOSUR, certificado de domicilio en la Provincia del Chaco y completar los datos requeridos en Declaración jurada -cuyo formulario será suministrado por el martillero actuante-, lo que será cumplimentado al momento de la apertura de la subasta. Cuando el comprador comparezca por intermedio de representante y/o mandatario y/o en comisión, deberá presentar en el momento de la subasta, poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. **SEÑA DE REMATE:** El comprador del bien subastado abonará en el acto de Remate en dinero en efectivo el Treinta por ciento (30%) del precio final de venta y a cuenta del mismo, en concepto de señal. Dicha suma será recepcionada por el Jefe del Departamento de Control Financiero, quien extenderá el correspondiente recibo de pago, debiendo acreditarse dichos fondos en la Caja de Ahorro N° 28411/04 Superior Tribunal de Justicia, para luego remitir copia de dichos depósitos al Departamento de Compras a efectos de su agregue al Expediente. **ACTA DE REMATE:** Culminada la subasta se confeccionará el Acta de Subasta de cada lote, la que estará suscripta por el Martillero interviniente, Jefe de la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, Jefe del Departamento de Compras y Suministros, Jefe del Departamento de Control Financiero y los compradores. **RENDICION DEL MARTILLERO:** El martillero actuante dentro de las 24 hs. de realizado el remate, procederá a rendir ante la Dirección

General de Administración todo comprobante de gasto en que pudiera incurrir, necesario para la realización de la subasta, y que fuera por cuenta del vendedor. La Dirección General de Administración, a través del Departamento de Control Financiero, será la encargada de verificar que la documentación rendida se ajuste a los requisitos legales, procediendo a su recepción. El Departamento de Control Financiero, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, remitirá copia de lo recibido al Departamento de Compras para su agregue al Expediente y para la tramitación del pago de los gastos que correspondieran. **APROBACION DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Superior Tribunal de Justicia, quien se expedirá dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de remate, mediante Resolución. El Departamento de Compras y Suministros publicará en el Boletín Oficial por un (01) día, en la Página de Internet del Poder Judicial (<http://www.justiciachaco.gov.ar/>) por tres (03) días y en la Dirección General de Administración -Brown 255 1° Piso- la parte resolutive de aprobación del remate, dándose de esta manera por notificado a los compradores, por lo que será responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación. **INTEGRACION DEL PRECIO:** El saldo del setenta por ciento (70%) restante, será abonado por el comprador dentro de los cinco (5) días corridos desde la fecha de notificación de la Resolución de aprobación de la subasta, debiendo depositar dicho importe en la Caja de Ahorro N° 28411/04 Superior Tribunal de Justicia, del Nuevo Banco del Chaco, y presentar dentro de las 24 horas siguientes la correspondiente boleta de depósito en el Departamento de Control Financiero de la Dirección General de Administración, contra entrega de recibo que extenderá el mismo. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio el comprador no integrare el mismo, perderá los importes abonados en concepto de señal y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra el Poder Judicial de la Provincia del Chaco. El responsable del Departamento de Control Financiero, remitirá dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Departamento de Compras, copia de dichos comprobantes. Inmediatamente el Dpto. de Compras y Suministros comunicará a la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados que se cobró el total del precio de venta, por lo que el comprador se encuentra en condiciones de iniciar los trámites de inscripción y retirar el bien adquirido. **COMISION:** La comisión de Ley del Martillero, será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonada en el acto del remate por parte del comprador y recepcionado por el martillero contra entrega del correspondiente recibo. Este monto no integra el precio final de venta del bien subastado. En el caso que el martillero revista la condición de Responsable Inscripto ante el Impuesto al Valor Agregado, la comisión constituirá el monto neto debiendo discriminar en la factura el importe correspondiente al Débito Fiscal. **I.V.A. SOBRE EL BIEN SUBASTADO:** A los efectos del

Impuesto al valor agregado el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, debe considerarse "Consumidor Final", es decir el IVA forma parte del precio.

**DOCUMENTACION DEL AUTOMOTOR:** La Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, previa comunicación del pago total por el Departamento de Compras y Suministros, procederá a emitir la Orden de Peritaje a la Planta Verificadora de la Policía del Chaco, proveer el formulario identificado como Anexo I, Capítulo I, Sección 11ª – Certificación Art. 10 Régimen Jurídico del Automotor (modificado por Ley N° 22130), cuando correspondiera y suscribir toda la documentación que fuera necesaria a fin que el adquirente pueda realizar la inscripción del/los vehículo/s. En ningún caso se admitirá Endoso o Cesión de Venta.

**FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES:** Para iniciar la transferencia o inscripción registral pertinente, el comprador concurrirá a la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados (Ruta 11 Km. 1008), dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados desde el día de integración del monto total de la subasta, munido con su Documento Nacional de Identidad (con domicilio en la Provincia del Chaco). A tales efectos y dentro del mismo plazo, la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados procederá a elaborar la Orden de Peritaje para la Planta Verificadora de la Policía del Chaco, la que será abonada y gestionada por el comprador. Con el Informe Pericial de la Planta Verificadora procederá a hacer entrega del vehículo al comprador, dentro de los diez (10) días hábiles desde el día de la integración del monto de la subasta, para lo cual labrará Acta de Entrega de los bienes subastados, en la que dejará constancia del bien entregado, remitiendo copia de la misma al Departamento de Compras y Suministros.

**OBLIGACIONES DEL COMPRADOR:** El comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta e inscripción de automotores conforme a las leyes vigentes que pudieran corresponder, como asimismo todas las gestiones y trámites que fueren menester a esos efectos. El Poder Judicial del Chaco deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de los bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta. Si los trámites inherentes al retiro de los vehículos no se inician dentro del plazo estipulado, se dará por decaído el derecho dejado de usar por el comprador, quien perderá los montos abonados y/o depositados tanto aquellos que tuvieran como destino el pago del bien como así también los destinados al pago de la Comisión del Martillero, quedando los bienes a disposición del Poder Judicial. Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados, por concepto de mano de obra, acarreos, etc., son a cargo exclusivo del comprador, deslindando al Poder Judicial de toda responsabilidad por hechos que pudieran acontecer durante dicho traslado, como asimismo respecto de faltante de los bienes retirados, por haber sido rematados en el estado y condiciones

que el comprador declara conocer y aceptar con anterioridad. **DE LOS INTERESADOS:** Los interesados de compra deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación en que se encuentran los bienes, previo al acto de subasta en un todo de acuerdo a las Resoluciones mencionadas en el punto 1) de este Anexo y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el Martillero actuante en el momento del remate. Asimismo, deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en las incompatibilidades legales previstas en el punto 3.10 del Decreto N° 612/96 y las previstas para el Martillero actuante, indicadas en el punto 3 del presente Anexo. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes objeto del remate estará a cargo del Sector Bienes Decomisados, de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, y se realizará durante los tres (3) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de Subasta, disponiéndose a tal fin del personal que resulte necesario, en el horario de 08:00 a 11:00 horas, en el Depósito ubicado en Ruta 11 Km. 1008. **CONSULTAS:** Martillero actuante: **Sr. Quijano, Julio César** Cel. 0362 - 154727276. E-mail: juliocesarquijano@hotmail.com. No se suspende por lluvia. Resistencia, 06 de Mayo de 2015.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**  
Jefe Departamento Provisorio

s/c.

E:8/5 V:13/5/15

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, hace saber por tres, (3) días, que el martillero Público Javier Jovanovich, mat. Prof. 444, cuit. 20-21849431-6; rematará el 12/06/15, a las 11,00 hs., en Superiora Palmira 653, de esta ciudad: el inmueble determinado como Circ. I, Secc. B, Mz. 46, Pc. 45, inscripto al Folio Real Matrícula 13.938, del Depto. Comandante Fernández, Provincia del Chaco, ubicado en calle Moreno 486, de Sáenz Peña, con una superficies de 236,50 mts<sup>2</sup>. Condiciones: Base: \$ 61.035,68 (2/3 partes val. fiscal). Deudas: Municipalidad Tasas y Servicios al 26/08/14 \$ 3.407,49. SECHEEP al 6/10/14 \$ 1.850,97. SAMEEP, al 05/08/15 \$ 1.714,48. Señal: 10% y Comisión de Ley 6% al contado acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma, el inmueble a subastarse es un hotel y se halla ocupado por personal del mismo en horario comercial, no habitando en forma permanente persona alguna conforme acta de constatación de Fs. 81. Remate ordenado en autos: **"Maroto, María A. c/Maroto, Nora L. y Maroto, B. s/Ejec. de Sentencia"**, Expte. 563/12, Sec. 2. Informes y visitas concretarlas con el Martillero actuante, Sr. Javier Jovanovich, calle Superiora Palmira (17) N° 653, Telefax. 0364-4421123, Cel. 364-4469009, e-mail [javier100471@yahoo.com.ar](mailto:javier100471@yahoo.com.ar), Sáenz Peña, Secretaría, 22 de abril de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.805

E:8/5 V:13/5/15

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** Judicial: El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 249, 2º piso, ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: **"De León, Andrés y González Magaldi, Ricardo c/ Sosa, Julio Javier s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 1.700/97, que el Martillero Jorge Dzugla Lause, rematará día 21 de junio de 2015, hora 7,45 en Santa Fe N° 618, ciudad: Un (1) televisor color marca "MINISONIC", 21

pulgadas, modelo MI - US21, producto N° MI 211002644, con control remoto, carcasa negra, pantalla plana: Un (1) aire acondicionado, marca "STANDARD ELECTRIC", Serie N° 40874130923, de 1.500 a 2.000 frigorías aproximadamente, sin control remoto; sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: lugar subasta días hábiles 19 a 21,30 horas. Comisión 10% cargo comprador. El presente edicto se publica por un día, en el Boletín Oficial. Resistencia, 20 de abril de 2015.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 158.813

E:8/5/15

## CONTRATOS SOCIALES

### FUENTEBELLA S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Fuentebella S.R.L. s/Prórroga de la Sociedad**", Expte N° 844/15, se hace saber por un día que, la sociedad denominada "FUENTEBELLA S.R.L.", inscrita en el Registro Público bajo el N° 04, Folios 21/27 del Libro 39° de Sociedad Responsabilidad Limitada del Año 2005, integrada por los socios Silvia Paola BLASSIOTTO, D.N.I. N° 28.403.644, y Javier Nicolás BLASSIOTTO, D.N.I. N° 31.569.207, que por Acta de Reunión de Socios de fecha 11/02/2015, fue modificada la cláusula segunda del contrato social originario, quedando redactada de la siguiente manera: "**Segunda:** De conformidad a la prórroga acordada por unanimidad de socios, fíjase la duración de la sociedad en diez (10) años a contar desde el diecisiete de febrero de dos mil quince, venciendo en consecuencia el diecisiete de febrero de dos mil veinticinco. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo por unanimidad de los socios". Resistencia, 16 de abril de 2015.

**C.P. María Inés Vallejos**  
a/c Registro Público de Comercio

R.N° 158.797

E:8/5/15

### CONVISION AGRICOLA S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Convisión Agrícola S.R.L. s/Inscripción de la Sociedad**", Expte. N° E-3-2014-1753-E, hace saber por un día que: Por Instrumento Privado de fecha 21/01/2014, los señores Fernando Juan Leonel SAURO, DNI N° 22.970.372, CUIL 20-22970372-3, nacido el 10/09/1972, de profesión empresario, de apellido materno Cagliani, casado en primeras nupcias con Mariela Cravero, DNI N° 33.227.768, domiciliado en Av. Perón N° 780, de la ciudad de Juan José Castelli, departamento General Güemes, Provincia de Chaco; Sr. Fernando Gustavo ACOSTA DA DALI, DNI N° 33.730.406, CUIL 20-33730406-1, nacido el 26/04/1989, de profesión estudiante, de apellido materno Da Dalt, soltero, domiciliado en Santa Rosa N° 2260, de la ciudad de Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el cual constituye domicilio especial en Av. Castelli 775, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, y el Sr. Federico Gastón ACOSTA DA DALI, DNI N° 34.793.289, CUIL 20-34793289-3, nacido el 26/02/1991, de profesión estudiante, de apellido materno Da Dalt, soltero, domiciliado en Santa Rosa N° 2260, de la ciudad de Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el cual constituye domicilio especial en Av. Castelli 775, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco; han constituido una sociedad denominada "CONVISION AGRICOLA S.R.L.", con sede social en Av. San Martín 980, de la ciudad de Juan

José Castelli, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 80.000,00, dividido en ocho mil (8.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una, suscriptas según se detalla: el Sr. Fernando Juan Leonel Sauro, cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas, representando el 50% del capital, totalizando un valor de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00); el Sr. Fernando Gustavo Acosta Da Dalt la cantidad de dos mil (2.000) cuotas, representando el 25% del capital, totalizando un valor de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) y el Sr. Federico Gastón Acosta Da Dalt la cantidad de dos mil (2.000) cuotas, representando el 25% del capital, totalizando un valor de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00). La totalidad de las cuotas se integran en dinero en efectivo, aportándose en este acto el veinticinco por ciento (25%) en la proporción que a cada socio le corresponde, comprometiéndose a integrar el saldo en el término de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, Según lo establecido en el artículo 149 de la Ley 19.550. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él las siguientes actividades: a) **Agropecuaria:** Cultivo y acopio de especies algodoneras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, fibras y toda otra clase de explotación agrícola. La cría, engorde e internada, de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambo, labores de granja, labranza, siembra y cosecha, en establecimientos propios o de terceros. b) **Comercial:** Compra, venta, por mayor y menor, importación y exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios de todo tipo y en todas sus etapas de elaboración para insumos o consumo, materiales de construcción, productos manufacturados en general, combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras, llantas para todo tipo de vehículos, repuestos y accesorios, motocicletas, productos y derivados provenientes de la agricultura y ganadería. c) **Inmobiliarias:** Mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo la construcción de edificios y todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. d) **Representaciones y Mandatos:** Servicios de terceros, representaciones, mandatos, agencias, dar y aceptar comisiones, distribuciones, franquicias, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros, nacionales e internacionales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La Administración de la sociedad está a cargo de Fernando Juan Leonel Sauro, DNI N° 22.970.372, y Fernando Gustavo Acosta Da Dalt, DNI N° 33.730.406, como Socios Gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, y se desempeñarán por tiempo indeterminado hasta que la Asamblea designe nuevos representantes. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 21 de abril del 2015.

**C.P. María Inés Vallejos**  
a/c Registro Público de Comercio

R.N° 158.801

E:8/5/15

### FE DE ERRATAS

Se deja constancia que en la Edición N° 9.777 de fecha 17 de abril de 2015, al publicarse la Ley N° 7546, se consignó erróneamente al pie de la misma, el nombre de quien suscribe, siendo el correcto "**Beatriz Vasquez-Vicepresidenta 1°**".